

Credicorp Capital Fiduciaria S. A.
Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016



Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros

A la Asamblea de Accionistas de
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

13 de marzo de 2018

He auditado los estados financieros adjuntos de Credicorp Capital Fiduciaria S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia de la fiduciaria en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias, también de acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera, para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Fiduciaria y las políticas de administración de riesgos implementadas de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



*A los señores Accionistas de
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.*

13 de marzo de 2018

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Credicorp Capital Fiduciaria S. A. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Para cumplir con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Externa 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera, he auditado los estados financieros de fondos de pensión voluntaria y negocios fiduciarios administrados por la Sociedad Fiduciaria que se relacionan a continuación al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha que a juicio de la administración son requeridos opinar de acuerdo con las normas y procedimientos descritos en los párrafos del título Responsabilidad de Revisor Fiscal mencionados anteriormente, cuyos dictámenes se emiten por separado. El resultado de dichos procedimientos es satisfactorio.

De acuerdo con lo requerido por la Circular Externa 003 del 22 de enero de 2016, he auditado el balance general al 31 de diciembre de 2017 y el estado de ingresos y egresos terminado en esa fecha de los fideicomisos de anticipos que forman parte de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a los patrimonios autónomos y cuya selección se efectuó con base en los criterios definidos en el Numeral 3.3.3.7.21 de dicha Circular y producto de la aplicación de dichos criterios los fideicomisos sujetos a dictamen fueron los siguientes:

Opiniones sin salvedades

Fondos de pensiones

Fondo Voluntario de Pensiones de Jubilación e Invalidez Credicorp Capital

Fondos de inversión colectiva

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiducridicorp Vista



**A los señores Accionistas de
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.**

13 de marzo de 2018

Fideicomiso que administran recursos públicos

Encargo Fiduciario Upme Altamira (3-1-71733)
Encargo Fiduciario Administración y Pagos Alcaldía de Santa Marta (3-1-73037)
Encargo Fiduciario Administración y Pagos – Municipio de Pivijay (3-1-73602)
Encargo Fiduciario Proyecto CRZ 3 (2-3-65679)
Encargo Fiduciario Proyecto Urbanización Para Población Desplazada Suaza (3-1-54845)
Encargo Fiduciario Proyecto Ola Invernal Veredas Guadalupe (3-1-54846)
Encargo Fiduciario Proyecto Urbanización las Ceibas Etapa III - Tesalia (3-1-54849)
Encargo Fiduciario Proyecto Urbanización los Comuneros de Pacarni - Tesalia (3-1-54851)
Encargo Fiduciario Proyecto Urbanización San José La Plata (3-1-54853)
Encargo Fiduciario Proyecto Urbanización San Miguel Etapa II – Tesalia (3-1-54852)
Encargo Fiduciario Proyecto Urbanización Villa del Prado Etapa I - Teruel (3-1-54847)
Encargo Fiduciario Proyecto Urbanización Villa Del Prado Etapa II Teruel (3-1-54848)
Encargo Fiduciario Proyecto Viviendas Nuevas Zona Urbana Municipio del Agrado (3-1-54859)
Patrimonio Autónomo FAP Ecopetrol – Quifa Exploración (3-1-68463)
Patrimonio Autónomo FAP Consorcio AC (3-1-67343)
Patrimonio Autónomo FAP Consorcio Boyacá - 881 (3-1-68510)
Patrimonio Autónomo FAP Consorcio JCM 2016 (3-1-68729)
Patrimonio Autónomo FAP Consorcio Servicios Penitenciarios (3-1-40607)
Patrimonio Autónomo FAP Ecopetrol – Abanico (3-1-62697)
Patrimonio Autónomo FAP Ecopetrol – Dindal y Rio Seco (3-1-62710)
Patrimonio Autónomo FAP Puerto Leguizamo (3-1-72098)
Patrimonio Autónomo FAP Salud Vida S.A. E.P.S. – Contributivo (3-1-73051)
Patrimonio Autónomo FAP Salud Vida S.A. E.P.S. – Subsidiado (3-1-73049)
Patrimonio Autónomo FAI Arboleda San Antonio (2-1-56554)
Patrimonio Autónomo FAI Verde Azul VIS (2-1-69712)
Patrimonio Autónomo FI Salud y Vida Contributivo (1-1-73058)
Patrimonio Autónomo FI Salud y Vida Subsidiado (1-1-73061)
Patrimonio Autónomo Ecopetrol – Quifa (3-1-62711)
Patrimonio Autónomo Ecopetrol – Rubiales (3-1-62703)
Patrimonio Autónomo Fideicomiso FAI Enraizar II (2-1-65209)

Negocios requeridos por la superintendencia financiera

Encargo Fiduciario FAI Elemento (2-1-34078)
Encargo Fiduciario Pietrasanta Campestre-Apartamentos Torre 2 (2-3-63010)
Encargo Fiduciario Proyecto CRZ 3 (2-3-65679)
Patrimonio Autónomo FAI Puerto Azul (2-1-58617)
Patrimonio Autónomo Tecnoglass (3-1-71668)
Patrimonio autónomo Fideicomiso FI Inveragro (1 – 1 - 72363)



*A los señores Accionistas de
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.*

21 de febrero de 2018

Opiniones con salvedades

Negocios requeridos por la superintendencia financiera

Patrimonio Autónomo Fideicomiso FG CCX Colombia (4 -1- 41867)

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia de la Fiduciaria también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, y la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a. La contabilidad de la Fiduciaria durante el año 2017 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas o Junta Directiva, según el caso.
- b. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2017 la Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 13 de marzo de 2018.



***A los señores Accionistas de
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.***

13 de marzo de 2018

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PricewaterhouseCoopers, quien en informe de fecha y en informe de fecha 23 de febrero de 2017 expreso una opinión sin salvedades sobre los estados financieros y una calificación sobre el control interno. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto.

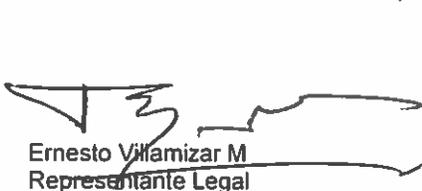
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Christian Camilo Guerrero Roza', is written over the printed name.

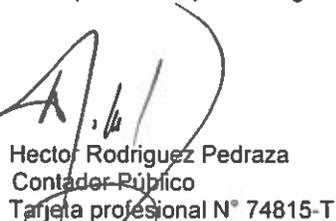
**Christian Camilo Guerrero Roza
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 157991-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.**

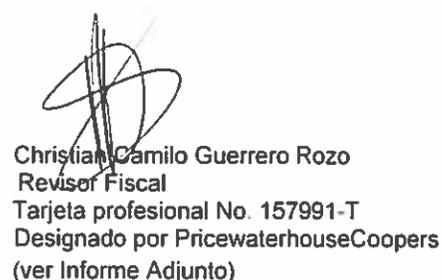
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
(Cifras en millones de pesos)

	Notas	31 de diciembre	
		2017	2016
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	526	335
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Títulos de deuda	6	10,067	11,485
Instrumentos de patrimonio	6	3,624	1,482
Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		13,691	12,967
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	7	4,788	-
Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales		4,788	-
Total activos financieros a valor razonable		18,479	12,967
Activos financieros a costo amortizado			
Cuentas por cobrar	8	2,244	2,084
Total activos financieros a costo amortizado		2,244	2,084
Propiedades planta y equipo			
Propiedades y equipos de uso propio	9	81	117
Activos intangibles			
Activo por impuesto de renta	10	1,455	1,237
Diferido	11	377	72
Otros activos	12	11	458
Total activo		23,173	17,270
PASIVO			
Pasivos financieros a costo amortizado			
Cuentas por pagar	13	183	79
Total pasivos financieros a costo amortizado		183	79
Pasivo por impuesto sobre la renta			
Corriente		1,273	835
Diferido	11	173	89
Beneficios de empleados	14	1,389	1,002
Otros pasivos	15	689	413
Total pasivo		3,707	2,418
Patrimonio			
Intereses controlantes			
Capital suscrito y pagado		7,000	7,000
Reservas		7,696	3,231
Utilidades o pérdidas		4,621	4,587
Otros resultados integrales		115	-
Adopción por primera vez de las NIIF		34	34
Total patrimonio de los accionistas	16	19,466	14,852
Total pasivo y patrimonio		23,173	17,270

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros


Ernesto Villamizar M
Representante Legal

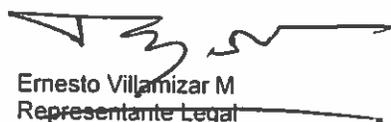

Hector Rodriguez Pedraza
Contador Público
Tarjeta profesional N° 74815-T

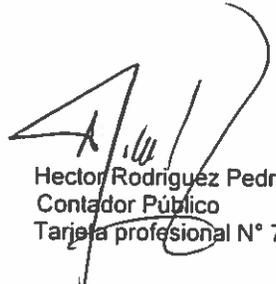

Christian Camilo Guerrero Roza
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 157991-T
Designado por PricewaterhouseCoopers
(ver Informe Adjunto)

CREDECORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
(Cifras en millones de pesos)

	Notas	31 de diciembre	
		2017	2016
Ingresos operacionales	17		
Ingresos por comisiones		17,445	14,956
Resultado neto por valoración de inversiones a valor razonable con cambios en resultados		1,034	731
Rendimientos financieros		139	158
Rendimientos por operaciones del mercado monetario		1	16
Re-expresión de activos		-	1
Total ingresos		18,619	15,862
Gastos de operación	18		
Beneficios a empleados		6,646	5,285
Depreciaciones y amortizaciones		325	277
Deterioro		726	355
Contribuciones y afiliaciones		150	131
Gastos administrativos		2,764	2,395
Total gastos de operación		10,611	8,443
Recuperación de provisiones y gastos	19	195	261
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		8,203	7,680
Impuesto sobre la renta e impuesto para la equidad CREE	11	(3,704)	(3,215)
Utilidad neta del ejercicio		4,499	4,465
Utilidad neta por acción		642,714	637,857

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros


Ernesto Villamizar M
Representante Legal


Hector Rodriguez Pedraza
Contador Público
Tarjeta profesional N° 74815-T

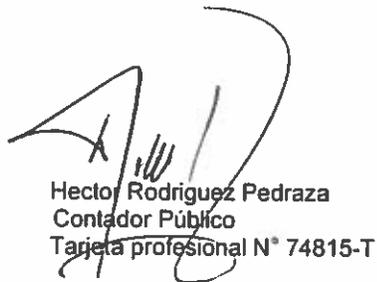

Christian Camilo Guerrero Roza
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 157991-T
Designado por PricewaterhouseCoopers
(ver Informe Adjunto)

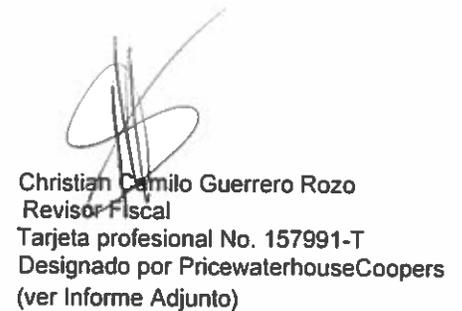
CREDECORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.
ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
 (Cifras en millones de pesos)

	31 de diciembre	
	2017	2016
Utilidad neta del período	4,499	4,465
Otros resultados integrales		
Partidas que no serán reclasificadas a resultados		
Ganancia neta en inversiones disponibles para la venta	115	-
Impuesto diferido por ganancia neta		
Total otros resultado Integral del ejercicio, neto de impuestos	115	-
Resultado integral total del ejercicio, neto de impuestos	4,614	4,465
Utilidad neta por acción	659,143	637,857
Atribuible a:		
Credicorp Capital Holding Colombia S. A. S	4,380	-
Credicorp Capital Colombia S. A.	233	-
Interes no Controlador	1	-
	4,614	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros


 Ernesto Villanizar M
 Representante Legal


 Hector Rodriguez Pedraza
 Contador Público
 Tarjeta profesional N° 74815-T

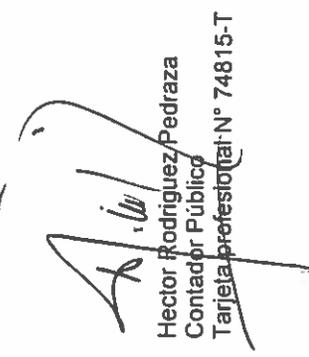

 Christian Camilo Guerrero Roza
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 157991-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers
 (ver Informe Adjunto)

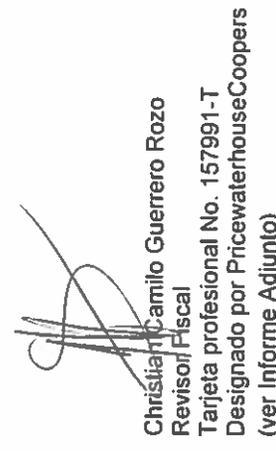
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
 AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
 (Cifras en millones de pesos)

Patrimonio de los Accionistas	Capital suscrito y pagado	Reservas	Utilidad del ejercicio	Otros resultados integrales	Adopción por primera vez	Total patrimonio
Saldo a 1 de enero de 2016	7,000	662	2,691	-	34	10,387
Apropiación reservas	-	2,569	(2,569)	-	-	-
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-
Utilidades de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	4,465	-	-	4,465
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2016	7,000	3,231	4,587	-	34	14,852
Apropiación reservas	-	4,465	(4,465)	-	-	-
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-
Utilidades de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	4,499	-	-	4,499
Otros resultados integrales	-	-	-	115	-	115
Saldo a 31 de diciembre de 2017	7,000	7,696	4,621	115	34	19,466

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros


 Ernesto Villamizar M
 Representante Legal

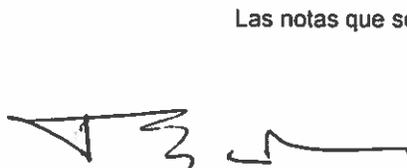

 Hector Rodriguez Pedraza
 Contador Público
 Tarjeta profesional N° 74815-T

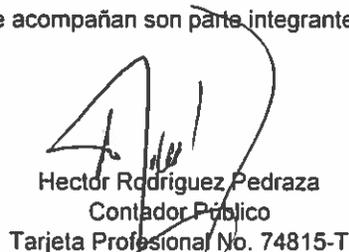

 Christian Camilo Guerrero Roza
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 157991-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers
 (ver Informe Adjunto)

CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
 (Cifras en millones de pesos)

	Notas	31 de diciembre	
		2017	2016
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad neta del año		4,499	4,465
Ajustes por ingresos y gastos que no requieren uso de efectivo:			
Depreciación de propiedad y equipo	18	38	38
Amortización de activos intangibles	18	287	239
Deterioro Goodwill	18	-	83
(utilidad) en valoración y venta de inversiones (neto)		(1,034)	(731)
Recuperaciones deterioro cuentas por cobrar		(103)	(26)
Deterioro de cuentas por cobrar	8	726	272
Impuesto diferido, neto	11	(221)	17
Impuesto a las ganancias	11	3,925	3,198
Efectivo generado en actividad de operación		8,117	7,555
Cambios en activos y pasivos operacionales:			
(Disminución) en cuentas por cobrar		(765)	(931)
(Disminución) en otras cuentas por cobrar		(18)	(121)
Aumento (Disminución) en activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		310	(7,026)
(Disminución) en Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales		(4,673)	-
Aumento en activos financieros medidos a costo amortizado		-	2,610
(Disminución) en otros activos		447	(783)
(Disminución) en impuestos gravámenes y tasas		(3,079)	(78)
Aumento en beneficios a empleados		387	129
Aumento (disminución) en cuentas por pagar		104	(91)
Utilidad con efecto de variaciones de activos y pasivos operacionales		(133)	(1,582)
Pagos de impuestos sobre la ganancia			
Efectivo neto generado por las actividades de operación		697	(318)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	9	(2)	-
Adquisición de activos intangibles	10	(504)	(315)
Efectivo neto (usado en) actividades de inversión		(506)	(315)
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		191	(633)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		335	968
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		526	335

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 Ernesto Villamizar Mallarino
 Representante Legal


 Hector Rodriguez Pedraza
 Contador Publico
 Tarjeta Profesional No. 74815-T

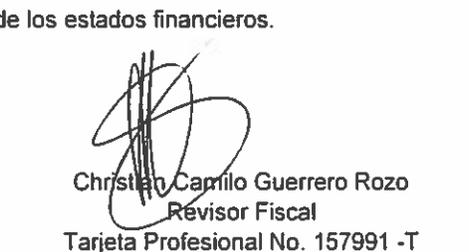

 Christian Camilo Guerrero Roza
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 157991 -T
 Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)

TABLA DE CONTENIDO

1.	ENTIDAD REPORTANTE	2
2.	BASE DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	2
3.	GESTIÓN DE RIESGOS.....	27
4.	ESTIMACION DE VALOR RAZONABLE	35
5.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	37
6.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	40
7.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES	41
8.	CUENTAS POR COBRAR	42
9.	PROPIEDADES Y EQUIPOS DE USO PROPIO	45
10.	ACTIVOS INTANGIBLES.....	46
11.	IMPUESTOS DE RENTA.....	46
12.	OTROS ACTIVOS.....	50
13.	CUENTAS POR PAGAR.....	51
14.	BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	51
15.	OTROS PASIVOS	52
16.	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	52
17.	INGRESOS OPERACIONALES.....	53
18.	GASTOS DE OPERACIÓN.....	54
19.	RECUPERACIÓN DE PROVISIONES Y GASTOS	57
20.	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	58
21.	CONTINGENCIAS	61
22.	MANEJO DE CAPITAL ADECUADO.....	61
23.	HECHOS POSTERIORES.....	61
24.	CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE LEY.....	61
25.	ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN.....	62

1. ENTIDAD REPORTANTE

Credicorp Capital Fiduciaria S. A., sociedad anónima, constituida por Escritura Pública No. 000884 del 25 de abril de 2012 en la Notaría 35 del Circulo de Bogotá, con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera del 13 de junio de 2012 mediante Resolución No. 0876, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Credicorp Capital Holding Colombia S. A. S. es accionista en el 81.32% de Credicorp Capital Colombia S. A. y configura situación de control con Credicorp Ltda. A su vez, Credicorp Capital Holding Colombia S. A.S en mayo de 2016 realizó la operación de adquisición del 94,96% de la composición accionaria de Credicorp Capital Fiduciaria, la cual era subordinada de Credicorp Capital Colombia S. A., para el mes de mayo de 2017 se realizó un cambio en el porcentaje de composición accionaria pasando de 94,96% a 94,93% al cierre del periodo de 2017.

En abril de 2017 la composición accionaria cambio por la cesión de acciones de Secolinsa S.A.S. y Andre Kurt Schober Maya a Credicorp Capital Colombia.

La Sociedad tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios propios de los negocios y encargos fiduciarios de acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, y referentes a toda clase de servicios y encargos de confianza lícitos, incluyendo la administración de fondos de pensiones voluntarias, carteras colectivas, y fondos de capital privado. Para la realización de su objeto social, la Sociedad, a título propio o en desarrollo de su condición de fiduciario en los negocios que ella celebre con terceros, podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos, directamente relacionados con el mismo, así como los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Sociedad, incluyendo el otorgamiento de cauciones personales o reales para garantizar obligaciones de terceras personas vinculadas con la Sociedad, su matriz y otras sociedades vinculadas a ésta, siempre y cuando la autorice expresamente la Junta Directiva y la operación garantizada se relacione directamente con el desarrollo del objeto social y el funcionamiento de la Sociedad.

Conforme al artículo 29 del Estatuto Orgánico del Sistema Tributario, Credicorp Capital Fiduciaria S. A. cuenta con un objeto legal reglado en virtud del cual celebra negocios fiduciarios dentro de los cuales se encuentra la Fiducia Mercantil y el Encargo Fiduciario, realizando actividades de estructuración y gestión de fiducia inmobiliaria, de administración, de fuente de pago, de garantía, de inversión. Así mismo la Sociedad Fiduciaria es administradora de Fondos de Inversión Colectiva y de un Fondo de Capital Privado y realiza inversiones en títulos valores.

Mediante Escritura Pública No. 002578 del 21 de octubre de 2013 en la Notaría 35 del Circulo de Bogotá, la sociedad Fiduciaria cambió su nombre de Correval Fiduciaria S. A. por el de Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

Vigencia

Credicorp Capital Fiduciaria fue constituida con un término de duración hasta el 25 de abril de 2111, según el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Domicilio

El domicilio principal de la Compañía es en la Ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 34 No. 6 – 61, piso Ap. 100 Cont. No. 6-59, opera con agencias en la ciudad de Medellín en Carrera 43A No. 1 Sur 100, piso 12 y en la ciudad de Cali en Calle 22 Norte No. 6ª 24

Recurso Humano

Al corte del 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Fiduciaria contaba con 81 y 74 empleados respectivamente con vinculación a término indefinido, dos aprendices técnicos para el 2017 y un aprendiz en 2016.

2. BASE DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros individuales que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera "NCIF" establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 31 de diciembre de 2015

La administración de la Compañía aplica las excepciones previstas en los decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 para la no aplicación de la NIC 39 y la NIIF9 en relación con la cartera de créditos y su deterioro y la clasificación y valoración de inversiones; para las demás excepciones se aplicarán las normas establecidas para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia. La aplicación parcial de las normas NIIF es mandatorio a partir del 1 de enero de 2014.

Los últimos Estados Financieros individuales de la Compañía que fueron emitidos bajo los principios colombianos anteriores de acuerdo con el marco normativo de la Superintendencia Financiera para compañías fiduciarias fueron los emitidos al 31 de diciembre de 2014. De acuerdo con la legislación Colombiana la Compañía preparara sus Estados Financieros individuales, que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Otros lineamientos de acuerdo con las leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Artículo 10 de la ley 1739 de 23 de diciembre de 2014, que permita el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto, según lo dispuesto por la NIC 37.
- Excepciones establecidas en la circular externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

2.2 Bases de presentación

De acuerdo con la legislación Colombiana la Fiduciaria únicamente debe preparar estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa. Los estados financieros individuales son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Ajustes del año anterior y reclasificaciones del estado de situación financiera

La Sociedad Fiduciaria reclasificó las siguientes cifras en relación con los montos reportados al 31 de diciembre de 2016, con el fin de hacerlos comparables con la presentación de los estados financieros para 2017, esta reclasificación solo para efectos de presentación.

Descripción	Presentación inicial	Reclasificaciones	Nuevo valor a presentar
Retención en la fuente	3	(3)	-
Autorretención comisiones	1.591	(1.591)	-
Autorretención rendimientos financieros	13	(13)	-
Sobrante en liquidación privada - renta	600	(600)	-
Impuesto renta y complementario por pagar	(1.759)	1.759	-
Saldo a favor por impuesto de renta	-	448	448
Sobretasa de renta para la equidad CREE	230	(230)	-
Autorretención de CREE	125	(125)	-
Pasivo por Impuesto CREE	(1.190)	355	(835)

2.2.1 Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores

No se han producido cambios en políticas contables, estimaciones o errores de carácter significativo que pudieran haber tenido efecto sobre la posición financiera o los resultados de la Fiduciaria.

2.2.2 Grado de redondeo

Los Estados Financieros y las notas se expresan en millones de pesos, y su grado de redondeo es a cero decimales, excepto para el cálculo de la utilidad neta por acción y el cálculo de dividendo decretado por acción los cuales se presentan en pesos colombianos y su grado de redondeo es a dos decimales. El número de acciones es presentado sin ningún nivel de redondeo y por su cantidad exacta.

2.2.3 Juicios y estimaciones contables significativas

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Gerencia realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Las estimaciones más significativas incluidas en los estados financieros son las siguientes:

i) Valor razonable de instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros medidos por su valor razonable en el balance de la Sociedad Fiduciaria, incluyen principalmente derivados, títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados.

La NIIF 13, para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. Las mediciones son clasificadas de la siguiente manera:

Nivel 1: los datos de entrada son datos observables que reflejen precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en un mercado activo.

Nivel 2: los datos de entrada son datos diferentes a los incluidos en el nivel 1 que son observables para activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: los datos de entrada son datos no observables que están soportados en una pequeña o nula actividad del mercado y que son significativos en el valor razonable de activos o pasivos.

No se han producido cambios significativos en las estimaciones y juicios realizados al cierre del ejercicio, distintos de las indicadas en estos estados financieros.

ii) Impuesto diferido activo y pasivo

La Fiduciaria evalúa la realización en el tiempo de las diferencias temporarias que dieron origen al reconocimiento del impuesto diferido activo y pasivo.

De acuerdo con lo anterior, y basados en las proyecciones que realiza la Fiduciaria se estima que las diferencias temporarias base del impuesto diferido activo y pasivo por provisiones, amortizaciones, depreciaciones y valoración de portafolio serán realizadas en los años 2018 y siguientes.

En opinión de la Gerencia, las estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Fiduciaria no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

iii) Provisiones

La Gerencia de la Fiduciaria reconoce las provisiones analizando la existencia de una obligación presente que surge como consecuencia de hechos pasados, la probabilidad de realizar desembolsos de recursos para cancelar la obligación y la fiabilidad para realizar una estimación de la obligación.

Deterioro de la cartera

En el reconocimiento del deterioro de la cartera, se efectuó sobre el análisis del pago a factura generada en el periodo de tiempo determinado para lo cual la Gerencia de la Fiduciaria tuvo en consideración lo siguiente:

- a. Determinación del periodo a analizar.
 - b. Análisis de la cartera de acuerdo a facturación emitida en el periodo.
 - c. Número de recaudos recibidos durante el periodo.
 - d. Identificación de la cartera no recaudada. Ver nota 8 Cuentas por cobrar
- iv) Goodwill

Anualmente la administración efectúa una evaluación de deterioro de la plusvalía registrada en sus estados financieros; como conclusión de su análisis, determinó que en 2016 debía deteriorar en su totalidad la plusvalía generada por la adquisición de la Fiduciaria Colseguros, en razón a que los negocios de Colseguros se funcionaron con los negocios de Credicorp Capital Fiduciaria, quedando la marca Colseguros, sin generar flujos de efectivo. Ver Nota10 - Activos Intangibles

2.2.4 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas:

<u>Partida</u>	<u>Base de Medición</u>
Instrumentos de deuda y patrimonio	Valor razonable con cambios en resultados
Instrumentos de patrimonio	Valor razonable con cambios en otros resultados integrales
Propiedad, planta y equipo	Costo histórico de adquisición.
Ingresos	Valor razonable
Costos y gastos diferentes a instrumentos financieros medidos a valor razonable	Costo histórico

2.2.5 Estado de situación financiera

El estado de situación financiera que se acompaña está presentando los activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas. Debido a lo anterior en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revelan los importes esperados a recuperar o pagar dentro de los 12 meses siguientes y después de los 12 meses siguientes de acuerdo a la NIC "10".

2.2.6 Estado de resultados

El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con la función de la Fiduciaria el cual comienza presentando el resultado de la gestión por administración de encargos fiduciarios y patrimonios autónomos, luego las operaciones administrativas y financieras. El estado de resultados y el otro resultado integral se presentan por separado en dos estados, como lo permite en la NIC "1" presentación de los estados financieros.

2.2.7 Estado de flujo de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo

El estado de flujo de efectivo y equivalentes al efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se ajusta luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados hacen parte de las actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el activo corriente en el estado de situación financiera.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Sobre el análisis efectuado por la Gerencia de la Fiduciaria, respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), específicamente la NIC 21 "Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera" la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano.

Los principales factores que la Gerencia ha tenido en cuenta son los siguientes:

Factores primarios:

- Precios de venta de servicios.
- Cambios en el entorno económico del país donde desarrolla actividades, fundamentalmente los precios de servicios.

La moneda que influya fundamentalmente en los costos para suministrar servicios.

Factores secundarios:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación, esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y de patrimonio.
- La moneda en que mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

2.4 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Diferencia en cambio, neta".

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

2.5 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de las inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

2.5.1 Activos Financieros

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la Fiduciaria y con las disposiciones del Capítulo I -1 relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales.

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La Fiduciaria valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios INFOVALMER S. A. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Fiduciaria:

Negociables:

Características: Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Fiduciaria al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables. "Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados"

Para mantener hasta su vencimiento:

Características: Títulos respecto de los cuales la Fiduciaria tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de repo o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Valoración: En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepagó la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del periodo. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta títulos de deuda:

Características: Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la Fiduciaria. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara de Riesgo Central De Contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de repo o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior, se registra en la respectiva cuenta de Otros Resultados Integrales (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta títulos participativos:

Características: De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorga a la Fiduciaria la calidad de copropietario del emisor.

Valoración: Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo I -1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo. De acuerdo con lo descrito en el numeral 4.8 literales a, b y c, la Fiduciaria cambió su política contable para la medición de las inversiones subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsa de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI)

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Contabilización: Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación. De esta forma, la Fiduciaria reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

Reclasificación de las inversiones:

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Disponibles y aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de recalificación de inversiones se deberá observar las siguientes reglas.

Cuando las inversiones para mantener hasta su vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %	Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)		
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Parágrafo 1. Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Parágrafo 2. Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho periodo entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

- a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.
El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Disponibilidad de las evaluaciones

Las evaluaciones realizadas por las entidades vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la revisoría fiscal.

2.5.2 Activos financieros medidos a costo amortizado

Los activos financieros clasificados como a costo amortizado y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros o como otros ingresos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros o como otros gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

2.5.3 Cuentas por cobrar o pagar

Dentro de los instrumentos financieros medidos a costo amortizado, la Fiduciaria reconoce los importes pendientes de cobros tales como: comisiones por administración de negocios fiduciarios, comisiones por administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondo de Pensiones Voluntarias.

Medición inicial

La Fiduciaria reconoce, una cuenta por cobrar o pagar a su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos como mayor o menor valor del instrumento financiero.

Para los activos o pasivos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado a valor presente con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Medición posterior

Para los activos o pasivos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), la Fiduciaria realizará la medición a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los activos o pasivos financieros de corto plazo, no serán sujetos del descuento (Valor presente).

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del periodo de la financiación.

Este método consiste en descontar el valor futuro del activo o pasivo financiero con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Adicionalmente, los intereses deben ser reconocidos como un mayor valor de la obligación.

La tasa de interés efectiva que usará la Fiduciaria será la tasa correspondiente al mercado (si existiera) en el momento del inicio de la financiación. De no existir una tasa de mercado de similares características, se tomará la tasa interna promedio de colocación.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Fiduciaria no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Fiduciaria no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio.

La Fiduciaria evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado estén deteriorados. La identificación de un único evento que individualmente sea la causa del deterioro podría ser imposible. Más bien, el deterioro podría haber sido causado por el efecto combinado de diversos eventos.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán.

La entidad evaluará el deterioro de los activos financieros teniendo en cuenta:

- Activos que han sido evaluados de manera individual para el deterioro y no se ha encontrado ningún deterioro en ellos.
- Activos que no han sido individualmente evaluados por deterioro, para los que podría requerirse una cuantificación diferente del mismo.

La Fiduciaria evaluará los siguientes indicadores de evidencia objetiva de deterioro de sus activos financieros medidos a costo amortizado:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- c) El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- d) Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- f) Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - i. Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos).
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo).

Análisis por grupo de activos

Al evaluar colectivamente el deterioro de un grupo de activos financieros, los flujos futuros se estimarán sobre la base de la experiencia de la pérdida histórica para activos financieros con características de riesgo de crédito similares a las del grupo. Las entidades cuya experiencia propia en pérdidas sea inexistente o insuficiente, utilizarán las experiencias de grupos similares de activos financieros que puedan ser comparables. La experiencia de pérdidas históricas se ajustará sobre la base de datos observables, a fin de reflejar el efecto de las condiciones actuales, que no afectaron al periodo del que se ha extraído la experiencia histórica, así como para suprimir los efectos de condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad.

La Sociedad Fiduciaria mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar; la cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su deterioro para cuentas de cobro cuando es aplicable una vez aplicado el modelo de deterioro de manera colectiva.

2.5.4 Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad.

Reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial la Fiduciaria mide sus pasivos financieros a su valor razonable o a su valor razonable menos los costos de transacción si estos no son reconocidos al valor razonable con cambios en resultados. Posteriormente se miden al valor razonable con cambios en resultados o al costo amortizado, dependiendo de su clasificación.

Medición posterior

La Fiduciaria clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

El costo amortizado de un pasivo financiero corresponde al neto de los siguientes importes:

- a) El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el pasivo financiero.
- b) Menos los reembolsos del principal.
- c) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.
- d) Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Después del reconocimiento inicial, los otros pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva. Al 31 de diciembre de 2017 la Fiduciaria registró en sus estados financieros operaciones del mercado monetario.

Baja en cuentas de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Fiduciaria ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Fiduciaria ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del activo.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en el estado de resultados integrales.

2.6 Combinación de negocios

Las combinaciones de negocios realizadas se contabilizan utilizando el método de compra. El costo de una adquisición es medido como la suma de la contraprestación transferida, medida a valor razonable a la fecha de adquisición y el importe de la participación no controladora en la adquirida. Los costos de adquisición se registran como gastos y se incluyen en el rubro "Gastos administrativos" del estado de ganancias y pérdidas.

Cuando la Fiduciaria adquiere un negocio, evalúa los activos y pasivos financieros asumidos para su apropiada clasificación y denominación de acuerdo con los términos contractuales, circunstancias económicas y condiciones pertinentes a la fecha de adquisición. Esto incluye la separación de los derivados implícitos en los contratos celebrados por la adquirida.

Cualquier contingencia que sea transferida por el adquirente se deberá reconocer a su valor razonable a la fecha de adquisición.

La adquisición del interés no controlador se registra directamente en el patrimonio neto; la diferencia entre el monto pagado y los activos netos adquiridos es registrada como una transacción patrimonial. Por lo tanto, la Fiduciaria no registra ningún crédito mercantil adicional después de la compra del interés no controlador, ni reconoce una ganancia o pérdida por la venta del interés no controlador.

El patrimonio neto atribuible al interés no controlador se presenta por separado en el estado consolidado de situación financiera. La utilidad atribuible al interés no controlador se presenta separada en el estado consolidado de ganancias y pérdidas y en el estado consolidado de resultados integrales.

2.7 Impuesto sobre la renta

Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, determinada por criterios que difieren en algunos aspectos de los principios contables que utiliza la Sociedad. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

1. Las tarifas de impuesto sobre la renta para los años 2017, 2018 y 2019 y siguientes son del 40%, 37% y 33%, respectivamente (incluida la sobretasa del impuesto de renta, únicamente para los años 2017 del 6% y 2018 del 4%). Para el año 2017 la tarifa de impuesto sobre la renta fue del 40%.
2. A partir del 1 de enero de 2017, la renta mínima (renta presuntiva) para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
3. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
4. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
5. El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

La Gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporarias gravables (imponibles); mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera sean de aplicación a la renta imponible en los años en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base a las tasas de impuestos que fueron aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Sociedad espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporarias, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados integrales del periodo, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y con la misma autoridad tributaria.

Impuesto a las ganancias y/o riqueza

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la amplia gama de relaciones comerciales internacionales y a la naturaleza de largo plazo y la complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

La Sociedad calcula las provisiones para cubrir riesgos fiscales sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales.

El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales realizadas por la entidad sujeta al impuesto y por la autoridad fiscal responsable; de las cuales se puede derivar en diferentes interpretaciones. Debido a que la Sociedad considera remota la probabilidad de tener litigios de carácter fiscal o posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos a la fecha de cierre de los periodos sobre los que se informa.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

2.8 Propiedad, planta y equipo

Las propiedades y equipo incluyen los activos para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los elementos de propiedad y equipo se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del periodo, sobre una base de línea recta, con el fin de dar de baja el importe depreciable de propiedad y equipo sobre su vida útil estimada. El importe depreciable es el costo de un activo menos su valor residual. Las tasas de depreciación anual por cada clase de activo son:

<u>Clasificación</u>	<u>Tiempo de vida útil experto (años)</u>
Equipo de oficina	Entre 3 y 7
Equipo de computo	Entre 4 y 5
Equipo de telecomunicaciones	Entre 3 y 5
Muebles y enseres	10
Vehículo	5

Al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajusta el valor de la depreciación y el cargo al estado de resultados con base en la nueva estimación.

En cada cierre contable, la Sociedad Fiduciaria, evalúa sus activos para identificar indicios, tanto externos como internos, de reducciones en sus valores recuperables. Si existen evidencias de deterioro, los bienes de uso son sometidos a pruebas para evaluar si sus valores contables son plenamente recuperables. El monto en el cual el valor contable del activo (o grupo de activos) excede su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso), es reconocido en el estado de resultados como deterioro de otros activos.

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo, se estima el valor recuperable del activo y se reconoce en resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

A efectos de evaluar una eventual reducción en el valor recuperable, los activos son agrupados al nivel mínimo para el cual pueden ser identificados flujos de efectivo independientes (unidades generadoras de efectivo). La evaluación puede ser efectuada al nivel de un activo individual cuando el valor razonable menos el costo de venta puede ser determinado en forma confiable.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida Gastos de administración y generales.

Las ganancias y pérdidas en la venta de propiedades, planta y equipo son registradas en el estado de resultados, en el rubro Otros ingresos o gastos operacionales.

Deterioro de propiedad planta y equipo

Al cierre de cada ejercicio contable, la Gerencia analiza la existencia de indicios internos como externos de que un activo puede estar deteriorado. En la medida en que existan evidencias de deterioro, la Gerencia de la Fiduciaria analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable.

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

2.9 Activos intangibles

Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la Fiduciaria y su costo puede ser medido confiablemente.

El costo de un activo intangible comprende:

- El precio de compra, incluyendo los derechos de importación e impuestos de compra no reembolsables. Los descuentos comerciales y rebajas son deducidos para llegar al precio de compra.
- Cualquier costo directamente relacionado con la preparación del activo para su uso previsto.
- Los costos directamente imputables son:
 - El costo de las prestaciones de los empleados tal como se define en la NIC 19, "Beneficios a los empleados", que se derivan directamente de lo que el activo en su condición de trabajo. No es requisito que un empleado sea contratado específicamente para preparar el activo para el uso previsto, para que sus costos sean capitalizados. Basta con que el empleado incurra el tiempo de trabajo en los proyectos correspondientes.
 - Honorarios profesionales.
 - Costos de comprobar si el activo está funcionando correctamente

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden por el modelo del costo, es decir el costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Los intangibles de la Sociedad Fiduciaria comprenden principalmente desarrollos, adquisiciones de licencias de software y seguros utilizados en las operaciones propias de la Fiduciaria. Los activos intangibles son amortizados siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil que oscila entre 2 y hasta 9 años.

A continuación, la vida útil estimada para intangibles por grupos:

<u>Clasificación</u>	<u>Tiempo de vida útil experto (años)</u>
Licencias Telefónicas	Entre 4 y 6
Licencias de seguridad	Entre 2 y 4
Licencias de desarrollo	Entre 7 y 9
Licencias de aplicativos tecnológicos y protección de software	Entre 7 y 9

Deterioro

Se realizó la evaluación de los indicadores de deterioro donde la Fiduciaria concluyó que no existen indicios de deterioro en licencias y desarrollos por lo siguiente:

Factores externos:

- No encontró evidencia objetiva en relación a la disminución del valor de mercado de las licencias y desarrollos.
- Durante el período no tuvieron cambios con una incidencia adversa sobre la Fiduciaria referente al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado que refleje indicios de deterioro sobre las licencias y desarrollos.

Factores internos:

- Durante el período contable la Gerencia de la Fiduciaria no evidencia cambios significativos en el alcance o la manera en que usa y espera usar las licencias y desarrollos tales como períodos ociosos, planes de interrupción o reestructuración y planes de enajenación que afecten el valor de las licencias y desarrollos y por ende el reconocimiento de un deterioro.

2.10 Deterioro

Cuando el importe recuperable de un activo sea menor que su valor en libros, la Fiduciaria reconocerá una pérdida por deterioro. Se evaluará al final de cada período sobre el que se informa si existe algún indicio de deterioro a partir de los indicadores externos e internos descritos a continuación:

Indicadores externos de deterioro:

- a. Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- b. Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la Fiduciaria.
- c. Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo.
- d. El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado.

Credicorp considerará los siguientes indicadores internos de deterioro:

- a. Obsolescencia o daño físico que afecte al activo.
- b. Cambios significativos que afecten al activo, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- c. Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados mediocres de activos en particular o unidades de negocio.

2.11 Beneficios a empleados

Beneficios a corto plazo

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los diferentes empleados de la Fiduciaria tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías los cuales se registran por el sistema de causación. Para aquellos empleados por cuya modalidad de contratación devengan salario integral solo recibe el salario.

2.12 Provisiones y contingencias

Se reconoce una provisión sólo cuando la Sociedad Fiduciaria tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulgan en notas a menos que la posibilidad de que se realice un desembolso sea remota. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros; estos son divulgados si es probable que una entrada o ingreso de beneficios económicos se realice.

2.13 Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Fiduciaria y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago se ha realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente.

Los ingresos devengados de todos los instrumentos financieros que generan intereses, incluyendo los relacionados a instrumentos financieros clasificados como valores negociables o los llevados a valor razonable con efecto en resultados, son reconocidos en los rubros "utilidad en venta de inversiones", y "valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda".

Los ingresos por comisiones son reconocidos cuando se presta el servicio de administración de un encargo fiduciario y /o patrimonio autónomo y se registran en el rubro "Ingresos por comisiones" del estado de resultados integrales.

2.14 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son registrados en el periodo en que se devengan en el estado de resultados integrales.

2.15 Efectivo y equivalentes de efectivo

Reconocimiento

El efectivo se reconoce cuando se recibe, y los equivalentes al efectivo cuando pueden ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Medición Inicial

El efectivo debe ser reconocido inicialmente por el monto recibido por la Fiduciaria o el importe recibido en la cuenta bancaria.

Los equivalentes de efectivo al principio deberán ser reconocidos por su costo. El costo es el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar el equivalente en efectivo.

Los importes denominados en moneda extranjera deben ser convertidos en moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Los flujos de efectivo correspondientes a inversión son importantes, porque estos representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

Medición posterior

El efectivo y equivalentes al efectivo no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior ya que es el ajuste presentado como saldo; podrá existir un cambio en su valor cuando se actualice el tipo de cambio aplicado a los saldos denominados en moneda extranjera los cuales reflejarán el efecto de las transacciones actuales y posteriores.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo depositados en otra entidad deben reflejar los flujos que se espera recibir de esa entidad. El saldo dejaría de cumplir con las definiciones de efectivo y equivalente de efectivo si hay serias preocupaciones sobre la solvencia de la entidad. De esta forma se castigarán a su valor actual los flujos de efectivo futuro.

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de la operación, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorro, cuentas corrientes y caja menor y otros depósitos a la vista.

2.16 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros es proporcionado por el proveedor de precios, INFOVALMER. Para esto se utilizan los precios de mercado cotizados al cierre de la negociación en la fecha del ejercicio cuando exista una negociación en un mercado activo, así mismo se usan los insumos necesarios para llegar al valor razonable en el caso de que el precio no se pueda observar directamente o metodologías internas de valoración cuando no se tengan referentes observables sobre el valor de mercado del activo. Todas las metodologías y técnicas de valoración se encuentran consignadas en el "Manual de Metodologías de Valoración" de INFOVALMER, el cual se encuentra publicado en la página web del proveedor de precios y cuenta con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La jerarquía del valor razonable se clasifica en tres niveles así:

Datos de entrada de Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

Datos de entrada de Nivel 2: Son distintos a los precios cotizados incluidos en el nivel I que son observables para los activos directa o indirectamente. En esta categoría la Fiduciaria clasificó las inversiones de renta fija tales como inversiones en negociables en títulos de deuda pública y privada.

Datos de entrada de Nivel 3: Son datos de entrada no observables para el activo. En este nivel la Fiduciaria clasificó las inversiones en acciones que no cotizan en bolsa.

Mediciones de valor razonable

En la Nota 4 estimación de valor razonable se encuentra la clasificación de las inversiones por cada uno de los niveles.

2.17 Nuevos pronunciamientos contables

Los Decretos 2496 de diciembre de 2015, 2131 de diciembre de 2016 y 2170 de diciembre de 2017 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera, nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) entre los años 2014 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen en o más adelante del 1 de enero de 2017, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

Normas internacionales de información financiera emitidas, pero aún no efectivas - La Fiduciaria decidió no adoptar anticipadamente las siguientes normas e interpretaciones que fueron emitidas, pero no son efectivas al 31 de diciembre de 2017.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión completa de la NIIF 9, que reúne las fases de clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento". La fecha efectiva para la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, corresponde al 1 de enero de 2018.

Clasificación y medición:

La NIIF 9 establece tres categorías de clasificación: Costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a valor razonable con cambios en resultados.

Un instrumento de deuda es clasificado y medido a costo amortizado si: a) el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento representan únicamente los pagos del principal de la deuda y los intereses.

Asimismo, un instrumento de deuda es clasificado y medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral si: a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento representan únicamente los pagos del principal de la deuda y los intereses.

Todos los demás instrumentos de deuda que no satisfagan las condiciones indicadas anteriormente deben ser clasificados y medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Un instrumento de capital es clasificado a valor razonable con cambios en resultados, a menos que no se mantenga para fines de negociación, en cuyo caso se puede hacer una elección irrevocable en su reconocimiento inicial para clasificarlo a valor razonable con cambios en otro resultado integral, sin tener que reclasificarlos posteriormente a resultados.

Con respecto a pasivos, la mayoría de los requerimientos preexistentes de clasificación y medición previamente incluidos en la NIC 39 no se han cambiado en la NIIF 9.

La Fiduciaria revisó sus activos y pasivos financieros del cual se espera el siguiente impacto a partir de la adopción de la nueva norma el 1 de enero de 2018:

Algunos instrumentos financieros de patrimonio que actualmente son clasificados en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCR), cumplirán las condiciones para su clasificación como valor razonable con cambios en resultados y por tanto se reclasifican a la categoría de (VRCR) por valor de \$259, afectando las utilidades acumuladas el 1 de enero de 2018 por \$5

No habrá impacto en la contabilización de pasivos financieros de la Compañía, ya que los nuevos requerimientos afectan únicamente a la contabilización de pasivos financieros que son designados a valor razonable con cambios en resultados, y la Compañía no posee este tipo de pasivos.

Deterioro:

La NIIF 9 introduce un nuevo modelo de deterioro sobre la base de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera de créditos y demás instrumentos que difieren significativamente del actual modelo bajo NIC 39 de pérdidas crediticias incurridas, y se espera que resulte en el reconocimiento anticipado de pérdidas crediticias.

Los activos financieros clasificados o designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de capital designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, no están sujetos a evaluación de deterioro.

Medición del deterioro

El nuevo modelo de deterioro está basado en el reconocimiento de provisiones bajo el modelo de perdidas crediticias esperadas, en su lugar de pérdidas crediticias incurridas, como es el caso de la NIC 39. Esto aplica a los activos financieros clasificados por su costo amortizado, instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos contractuales según la NIIF 15 Ingresos provenientes de contratos con clientes.

Con base en las evaluaciones realizadas a la fecha, la Fiduciaria espera un aumento en la provisión del deterioro para deudores comerciales de aproximadamente un 2.42%, sobre el patrimonio de la Fiduciaria.

La nueva norma también introduce requerimientos de revelación ampliada y cambios en la presentación. Se espera que estos cambien la naturaleza y el alcance de las revelaciones de la Fiduciaria sobre sus instrumentos financieros, particularmente en el año de la adopción de la nueva Norma (2018). La Fiduciaria aplicará las nuevas normas a partir del 1 de enero de 2018, con los recursos prácticos permitidos según la Norma. La información comparativa de 2017 no se re expresará.

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes: Fecha efectiva para la aplicación de la NIIF 15, corresponde al 1 de enero de 2018.

La NIIF 15, que fue publicada en mayo de 2014 y modificada en abril de 2016, reemplazará los siguientes:

- NIC 18 – Ingreso.
- NIC 11 - Contratos de construcción.
- CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes.
- CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles.
- CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes.
- SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.

La nueva norma se basa en el principio de que el ingreso se reconoce cuando el control de un bien o servicio se transfiere a un cliente, de tal manera que la noción de control reemplaza la noción existente de riesgos y beneficios. Establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

- Identificar los contratos con clientes.
- Identificar la obligación de desempeño separada.
- Determinar el precio de la transacción del contrato.

- Asignar el precio de la transacción a cada una de las obligaciones de desempeño separadas, y
- Reconocer el ingreso a medida que se satisface cada obligación de desempeño.

Cambios claves a la práctica actual:

- Todos los bienes o servicios agrupados que sean diferentes deben ser reconocidos por separado y, en general, los descuentos o rebajas en el precio del contrato deben asignarse a los elementos separados.
- Los ingresos pueden ser reconocidos antes de lo que se hace bajo las normas actuales si la contraprestación varía por algún motivo (por ejemplo, incentivos, rebajas, comisiones de gestión, regalías, éxito de un resultado, etc.). Si no están en riesgo significativo de reversión, se deben reconocer los importes mínimos.
- El punto en el que se pueden reconocer los ingresos puede cambiar: algunos ingresos que actualmente se reconocen en un momento dado al final de un contrato pueden ser reconocidos durante el plazo del contrato y viceversa.
- Existen nuevas normas específicas sobre licencias, garantías, honorarios por adelantado no reembolsables y acuerdos de consignación, por nombrar algunos.
- Como con cualquier nueva norma, también hay mayores requerimientos de revelaciones.

La Fiduciaria realizó la evaluación del impacto de la NIIF 15, concluyendo a la fecha de estos estados financieros, los siguientes resultados:

1. Se analizó el tipo de ingreso derivado de las actividades fiduciarias que le competen a la Compañía
2. Los contratos analizados correspondieron a: administración de fondo de inversión, administración de fondos inmobiliarios, administración de fondos de pensiones, encargo fiduciario y administración y pagos.
3. Para la determinación del impacto se ha establecido un método mediante 5 pasos así:
 - 3.1 Identificación del contrato: se realizó un análisis a las principales características del contrato (aprobación del contrato, identificación de los derechos de cada parte, identificación de condiciones de pago, fundamento comercial y si es probable el recaudo de la contraprestación, entre otras) tomando como referente las preguntas del párrafo 9 de la NIIF 15 donde menciona los criterios para la identificación del contrato
 - 3.2 Identificación de las obligaciones del contrato: Dentro de la identificación de las obligaciones la Administración de la Compañía concluyó que corresponde a la misma naturaleza de la obligación de desempeño, que básicamente se resume en la administración de recursos del fondo de inversión.
 - 3.3 Determinación del precio del contrato: se realizó una descripción de las características del precio de los contratos seleccionados, situación que permitió determinar si se trataba de un precio fijo o variable.
 - 3.4 Distribución del precio en las obligaciones de desempeño: En análisis realizado la Administración de la Compañía concluyó que el precio en el valor del contrato corresponde a un precio del valor razonable.
 - 3.5 Reconocimiento: el cliente percibe el beneficio a lo largo del tiempo, esto es por la administración de los negocios fiduciarios y fondos de inversión.

NIIF 16 Arrendamientos: La fecha es efectiva a partir de estados financieros iniciados el 1 de enero de 2019, permitiéndose su adopción anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15.

La NIIF 16 "Arrendamientos" reemplaza a las actuales normas vinculadas al tratamiento de arrendamientos (NIC 17 "Arrendamientos", CINIIF 4 "Contratos que podrían contener un arrendamiento" y otras interpretaciones relacionadas).

La NIIF 16 afectará principalmente a la contabilidad de los arrendatarios y tendrá como resultado el reconocimiento de casi todos los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera. La norma elimina la distinción actual entre arrendamientos operativos y financieros y requiere el reconocimiento de un activo (el derecho de uso del bien arrendado) y de un pasivo financiero por el pago de las rentas, esto para prácticamente todos los contratos de arrendamiento. Existe una exención opcional para los arrendamientos a corto plazo y de valor poco significativo.

El estado de resultados también se verá afectado ya que el gasto total es normalmente más alto en los primeros años del contrato de arrendamiento y más bajo en los últimos años. Además, los gastos de operación se reemplazarán con intereses y depreciación, por lo que cambiarán métricas clave como el EBITDA.

Los flujos de efectivo operativos serán mayores ya que los pagos en efectivo por la porción principal de la deuda por arrendamiento son clasificados dentro de las actividades de financiamiento. Solo la parte de los pagos que refleja intereses puede seguir presentándose como flujo de efectivo de operación.

Durante el año 2018, la Fiduciaria continuará evaluando el impacto de la NIIF 16; sin embargo, a la fecha de estos estados financieros concluye que no se presentarían efectos materiales en los estados financieros por la aplicación de esta norma.

NIIF 2 pagos basados en acciones

Las modificaciones realizadas por el IASB en julio del año 2016 aclaran la base de medición para los pagos basados en acciones liquidados en efectivo y la contabilización de las modificaciones que cambian beneficios de liquidados en efectivo a liquidados en instrumentos de patrimonio.

Asimismo, se introduce una excepción a los principios de clasificación. Cuando un empleador está obligado a retener cierta cantidad por una obligación tributaria del empleado asociada a un pago en acciones, y paga ese monto a la autoridad tributaria, el beneficio total será tratado como si fuera liquidado en instrumentos de patrimonio, siempre que hubiera sido liquidado en acciones sin el beneficio de liquidación neto.

Las entidades con los siguientes acuerdos pueden verse afectadas por estos cambios:

- Beneficios liquidados en instrumentos de patrimonio que incluyen liquidaciones netas relacionadas con obligaciones tributarias.
- Pagos basados en acciones que incluyen condiciones de desempeño, y
- Los acuerdos de liquidación en efectivo que son modificados a pagos basados en acciones liquidadas en instrumentos de patrimonio.

La Fiduciaria no contempla ningún impacto a estos estados financieros, en razón a que no realiza pagos basados en acciones

La modificación a la NIIF 2 es efectiva a partir de estados financieros iniciados el 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

Mejoras anuales a las NIIF (Ciclo 2014 – 2016)

En diciembre de 2016, se terminaron las siguientes mejoras:

- NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", que elimina las exenciones de corto plazo que cubren las provisiones de transición de la NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10 las cuales ya no son relevantes para la Sociedad Fiduciaria.
- NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Aclara que la elección por parte de fondos de inversión, fondos mutuos, fideicomisos de inversión y entidades similares para medir las inversiones en asociadas o negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados debe hacerse por separado para cada asociada o negocio conjunto en el reconocimiento inicial. Sin embargo, la Sociedad Fiduciaria no contiene inversiones en asociadas ni negocios conjuntos.

Dichas mejoras (Ciclo 2014 – 2016) son efectivas a partir de estados financieros iniciados el 1 de enero de 2018.

NIC 40 propiedades de inversión

Las modificaciones aclaran que las transferencias a, o desde, propiedades de inversión solamente pueden hacerse si ha habido un cambio en el uso de la propiedad que está soportado con evidencia. Un cambio en el uso ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedades de inversión.

Un cambio en la intención por sí solo no es suficiente para apoyar una transferencia.

La lista de pruebas para un cambio de uso en la norma se caracteriza como una lista no exhaustiva de ejemplos para ayudar a ilustrar lo principal.

El IASB proporcionó dos opciones para la transición:

- Prospectivamente, con cualquier impacto de la reclasificación reconocido como ajuste a las utilidades acumuladas iniciales en la fecha del reconocimiento inicial, o
- Retrospectivamente - solo se permite sin tomar ventaja de información retrospectiva.

Son requeridas revelaciones adicionales si una entidad adopta los requisitos de forma prospectiva. Sin embargo, al cierre de estos estados financieros la Sociedad Fiduciaria no posee en sus activos propiedades de inversión.

La modificación a la NIC 40 es efectiva a partir de estados financieros iniciados el 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

NIIF 17 Contratos de seguros

La NIIF 17 fue emitida en mayo 2017 como reemplazo de la NIIF 4 "Contratos de seguros". Esta norma requiere un modelo de medición actual en donde las estimaciones se vuelven a medir cada periodo de reporte. Los contratos son medidos utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados.
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en tasas de descuento ya sea en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras contabilizan sus activos financieros según la NIIF 9.

Existe una modificación del modelo general de medición denominado "Método de comisiones variables" para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad por los cambios en el valor razonable de los elementos subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguro o contratos de inversión con características de participación discrecional.

Esta norma no es de aplicación a los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria.

La NIIF 17 es efectiva a partir de estados financieros iniciados el 1 de enero de 2021. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17.

Mejoras anuales a las NIIF (Ciclo 2015 - 2017)

A continuación, presentamos las mejoras:

- NIIF 3 "Combinaciones de negocios", aclara la medición de la participación mantenida previamente al obtener control sobre una operación conjunta bajo la NIIF 3.
- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", aclara la medición de la participación mantenida previamente al obtener control sobre una operación conjunta bajo NIIF 11.
- NIC 12 "Impuesto a las ganancias", menciona las consecuencias de impuesto a la renta bajo la NIC 12 de los pagos sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio.
- NIC 23 "Costos por préstamos", establece los costos de financiamiento elegibles para capitalización.

Estas mejoras aún se encuentran en proceso de análisis y revisión de impactos para los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria

Dichas mejoras del ciclo 2015-2017 serán efectivas a partir de estados financieros iniciados el 1 de enero de 2019

Modificaciones a la NIIF 10 estados financieros consolidados y NIC 28 inversiones en asociadas

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

El IASB hizo modificaciones limitadas de alcance a la NIIF 10 y NIC 28.

Las modificaciones aclaran el tratamiento contable para la venta o aporte de activos entre el inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios son vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "Negocio" (como se define en la NIIF 3 "Combinaciones de negocio").

Si los activos no monetarios constituyen un negocio, el inversionista reconocerá en su totalidad la ganancia o pérdida obtenida en la venta o aportación del activo. Si el activo no cumple con la definición de un negocio, el inversionista reconocerá la ganancia o pérdida solo de manera proporcional a la inversión del inversionista en la asociada o negocio conjunto. Las modificaciones se aplican prospectivamente.

El IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de estas modificaciones hasta la fecha en que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación. Sin embargo, para la Sociedad Fiduciaria no impacta la entrada en vigencia de dichas normas, en la medida que no consolida estados financieros y no tiene asociadas ni negocios conjuntos.

No existen otras normas y modificaciones a normas que aún no hayan entrado en vigencia y que se espere tengan un impacto significativo sobre la Fiduciaria, tanto en el periodo actual o futuros, así como en transacciones futuras previsibles.

B) Normas internacionales de información financiera emitidas y analizadas por la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2017.

NIC 1 – Presentación de estados financieros

Iniciativa de información a revelar. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación

Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes:

- Requerimientos de materialidad NIC 1

Indica las líneas específicas en el estado de resultados, integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas.

- Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros.
- La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.

La sociedad Fiduciaria tuvo en cuenta las modificaciones relacionadas en la enmienda para los estados financieros desde el 2016.

Aplicación a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada (concordancia Parte B de la NIC 1 "Presentación de estados financieros" párrafo FC 105C)

NIC 7 – Estado de flujos de efectivo

Explicar los cambios en sus pasivos provenientes de actividades de financiamiento. Se requerirá a las entidades explicar los cambios en sus pasivos provenientes de actividades de financiamiento. Esto incluye cambios de flujos de efectivo y cambios como adquisiciones, disposición, acumulación de intereses y efectos cambiarios no realizados.

Los cambios en los activos financieros deben ser incluidos en esta revelación, si, los flujos fueron o serán incluidos en los flujos de efectivo de actividades de financiamiento. Las entidades pueden incluir los cambios de otras partidas como parte de esta revelación, sin embargo, en estos casos los cambios en otras partidas deben ser revelados de manera separada de los cambios en pasivos surgidos de actividades de financiamiento.

La información debe ser revelada a manera de conciliación, partiendo del saldo inicial, no existe un formato específico para tal reconciliación

La Sociedad Fiduciaria no tuvo en cuenta la enmienda, toda vez, que el impacto recae sobre pasivos y activos provenientes de flujos de efectivo de actividades de financiación, y la Sociedad no contiene flujos por este concepto.

Las modificaciones de 2016 deben aplicarse a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, permitiendo su aplicación anticipada (concordancia parte B de la NIC 7 "estado de flujo de efectivo" párrafo FC26)

NIIF 11 – Operaciones conjuntas

Aplicación de la excepción de consolidación. Se aclara que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados aplica para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10.

Se permite la aplicación del método de participación a un inversionista en una asociada o negocio conjunto, si esta es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable

La Sociedad Fiduciaria no prepara estados financieros consolidados.

Aplicación a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada (concordancia parte B de la NIIF 11 párrafo FC69C).

NIC 28 - Entidades de inversión

Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Tratan lo relacionado con la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de las pérdidas de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto.

Se aclara que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos representa un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.

La Sociedad Fiduciaria no prepara estados financieros consolidados y no tiene inversiones en asociadas ni negocios conjuntos.

Aplicación a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada (concordancia Parte A de la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos párrafo 45D)

NIC 12 - Impuestos

Modificación: Impuesto diferido (Aclaraciones). Estas aclaraciones para la contabilidad del impuesto diferido cuando un activo es medido a valor razonable y este es menor a la base fiscal del activo, es decir, una diferencia temporal existe cuando el valor contable del activo y pasivo es menor que su base fiscal a la fecha del periodo de reporte.

La Sociedad Fiduciaria reconoce impuestos diferidos activos por la diferencia temporal entre el menor valor de los instrumentos medidos a valor razonable frente al costo fiscal

Aplicación a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, permitiendo su aplicación anticipada (concordancia parte A NIC 12 "Impuesto a las Ganancias" párrafo 98H)

NIIF 14 – Cuentas regulatorias diferidas

Es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas.

La Sociedad Fiduciaria no prepara los estados financieros por primera vez, aplicando NIIF desde el 1 de enero de 2015

Aplicación a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada (concordancia Parte B de la NIIF 14 "Cuentas de diferimiento de actividades reguladas, párrafo FC 53).

2.18 Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones

La naturaleza de las operaciones desarrolladas por la Sociedad Fiduciaria no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevante, desarrollándose de manera homogénea a lo largo de todo el ejercicio.

3. GESTIÓN DE RIESGOS

3.1. Riesgos financieros

Dando cumplimiento a los estándares internacionales y requisitos de Administración de Riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Sociedad Fiduciaria ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional, para las inversiones propias, portafolios colectivos e individuales que administra, en los términos definidos más adelante.

Los sistemas de administración implementados buscan maximizar los retornos derivados del nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los portafolios y buscan minimizar los posibles efectos adversos sobre el desempeño financiero de las inversiones.

La gestión de estos riesgos es realizada por la Unidad de Riesgos en concordancia con las definiciones de políticas aprobadas por la Junta Directiva y por el Comité de Riesgos guardando una relación acorde con la capacidad operativa y legal de la Fiduciaria frente a los requerimientos del ente de control y las buenas prácticas de mercado.

De otra parte, las operaciones celebradas con terceros se encuentran delimitadas por tipo de producto, mediante límites igualmente definidos por el Comité de Riesgos, buscando de manera equivalente una exposición a riesgo de acuerdo con la capacidad y perfil de cada cliente.

Es importante resaltar que la gestión de estos riesgos no se realiza de manera aislada, sino que forma parte de un enfoque integral respecto a la evaluación, análisis y mitigación a los riesgos a los que la Fiduciaria se encuentra expuesta.

A continuación, se detallan los diferentes métodos para medir y gestionar los diversos tipos de riesgos a los que está expuesta la Fiduciaria:

3.1.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado, definido como la exposición a riesgo resultante ante la posibilidad de fluctuaciones en los precios de los activos adquiridos en el portafolio de posición propia y portafolios administrados, se enmarca en la definición de límites de Valor en Riesgo (VeR), permitiendo operar de manera acorde al perfil de riesgo definido por Junta Directiva y Comité de Riesgo.

Para mitigar este riesgo tanto para posición propia como para terceros y en los activos administrados, Credicorp Capital Fiduciaria:

- Ha diseñado un set de herramientas para la medición y control del riesgo de las actividades propias de la Fiduciaria.
- Mantiene en funcionamiento un sistema de administración de Riesgo de Mercado sólido que es aplicado por los colaboradores.
- En lo correspondiente a la gestión de fondos la Fiduciaria gestiona oportunamente el seguimiento de las políticas de inversión de cada cartera.
- Tanto para posición propia como para terceros realiza de manera diaria verificaciones de la valoración de los portafolios y un seguimiento de la razonabilidad de precios de las negociaciones de mercado de las operaciones.
- Y en general da cumplimiento a todo lo dispuesto por las normas y por las políticas internas de la Fiduciaria en materia de riesgo de mercado garantizando una gestión transparente y eficiente.

Metodología de medición del riesgo de mercado

Para la gestión del riesgo de mercado la Fiduciaria ha adoptado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, de acuerdo con los lineamientos legales definidos en el Anexo II del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia Financiera de Colombia a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas en lo referente a las inversiones financieras del portafolio. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el riesgo de mercado, con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo, en la medida en que esto se juzgue necesario.

Como elementos constitutivos de la administración del riesgo de mercado, la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria ha definido políticas y lineamientos de gestión. Igualmente, se han formalizado procedimientos que permiten una adecuada identificación, medición y control periódicos a las exposiciones al riesgo de mercado, y se han implementado mecanismos tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dichos procedimientos.

Para la cuantificación de la exposición al riesgo de mercado de los portafolios administrados, la metodología normativa definida por la Superintendencia Financiera de Colombia, corresponde a un modelo de factores asociados a las posiciones vigentes en el portafolio tales como tasa de interés, evaluación por variaciones en la tasa de cambio, variación en los precios de acciones o índices accionarios; y las inversiones en fondos de inversión colectiva. A continuación, se detalla el cálculo de exposición a riesgos por factores:

- Factor de riesgo de tasa de interés

La exposición a riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés de mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, en moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR).

- Factor de riesgo de tasa de cambio

Muestra el requerimiento mínimo de capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en moneda extranjera, tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Se calcula obteniendo la exposición neta que se tenga en cada moneda re expresando su equivalente en moneda legal.

- Factor de riesgo a precios de acciones o índices accionarios

El cálculo de riesgo de precio de acciones busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción. Para efectos de dicho cálculo, se debe tener en cuenta todas aquellas inversiones en títulos participativos incluidas en el libro de tesorería.

- Factor de riesgo por inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

Para las inversiones en carteras colectivas, la exposición a riesgos de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él.

El cálculo del VeR del portafolio utiliza un método de agregación que consiste en sumar los valores en riesgo originados por cada uno de los factores de riesgo teniendo en cuenta la correlación que existe entre estos, de tal forma que el VeR resultante sea diversificado. Para determinar el valor razonable de todas las posiciones que integran la medición del valor en riesgo, se toman los precios de valoración suministrados por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia

Como parte fundamental de la gestión del riesgo de mercado, la información relevante de exposición a esta clase de riesgo, así como el resultado del monitoreo a las políticas de gestión de la posición propia es reportada por la Unidad de Riesgos de la Sociedad a la Junta Directiva, la Alta Dirección, los Comités de Riesgos y el Front Office, entre otras instancias de control.

El VeR del periodo evaluado es bajo, explicada por los pocos movimientos registrados y el perfil de riesgos conservador del portafolio cuya composición es principalmente en títulos de renta fija de emisores altamente líquidos. A continuación, un análisis de las medidas estadísticas para el comportamiento del VeR.

	31 de diciembre	
	2017	2016
31 de diciembre	48.9	11.1
Promedio	30.2	7.2
Mínimo	4	3.6
Máximo	65.1	16.1

Fuente: SIF, aplicativo utilizado para la Gestión de Riesgos de Mercado. Cifras en millones COP

Adicional, se detalla la variación por factores de riesgos, la exposición a riesgos de mercado para el corte al 31 de diciembre del año 2017 y 2016 para el portafolio de la posición propia:

VeR por factores	31 de diciembre	
	2017	2016
Tasa de interés CEC Pesos - Componente 1	1.1	10.4
Tasa de interés CEC Pesos - Componente 2	1.5	4.7
Tasa de interés CEC Pesos - Componente 3	0.3	0.6
Tasa de interés IPC	23.6	-
Precio de acciones - IGBC	39.2	-
Precio de acciones - WORLD INDEX	2.8	-
Fondo de inversión colectiva	0.8	-
Máxima exposición a Riesgos de Mercado	48.9	11.1

Fuente: SIF, aplicativo utilizado para la Gestión de Riesgos de Mercado. Cifras en millones COP

Al 31 de diciembre, la sociedad Fiduciaria no mantiene en su portafolio inversiones patrimoniales ni derivados patrimoniales.

El detalle de estas metodologías de cálculo del VeR Normativo, se encuentra descrita en el "Manual General del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM" de Credicorp Capital Fiduciaria el cual fue aprobado por la Junta Directiva de la Fiduciaria y se encuentra a disposición de los diferentes entes de control para su revisión y consulta.

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad para la exposición a riesgos de mercado se refiere a la situación al 31 de diciembre de 2017.

Los siguientes supuestos se han tomado para calcular los análisis de sensibilidad:

- La sensibilidad sobre el estado de situación financiera se relaciona para los títulos de deuda y posiciones en fondos de inversión colectiva clasificados como inversiones financieras negociables.
- Se asume un cambio en la volatilidad para cada factor de riesgos del 5% frente a los niveles de volatilidad enunciados en el anexo II del capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia para el corte del mes de diciembre.

La sensibilidad sobre la correspondiente partida del estado de resultados es el efecto de los cambios de supuestos de los factores de riesgos para los activos financieros propios. Este se basa en los activos al 31 de diciembre de 2017.

- La sensibilidad sobre el patrimonio se calcula considerando el efecto de los cambios de supuestos de los factores de riesgos para los activos financieros propios. Dicho cálculo es comparable con el límite regulatorio denominado capital mínimo vigente para las sociedades fiduciarias.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de interés y los precios de los fondos de inversión, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, generando un incremento en el valor en riesgos del portafolio diversificado de 914% a 495 millones frente al valor a precios de mercado de 18.479 millones de pesos de los activos financieros que componen el balance de la Fiduciaria.

VaR por factores	Escenario normal	Escenario estresado	Variación %
Tasa de interés CEC Pesos - Componente 1	1.1	29.6	2612%
Tasa de interés CEC Pesos - Componente 2	1.5	70.3	4686%
Tasa de interés CEC Pesos - Componente 3	0.3	22.1	8476%
Tasa de interés IPC	23.6	254.3	980%
Precio de acciones - IGBC	39.2	291.4	643%
Fondo de inversión colectiva	2.8	195.5	6975%
Valor en Riesgo del Portafolio diversificado	48.9	495.6	914%

Fuente: SIF, aplicativo utilizado para la Gestión de Riesgos de Mercado. Cifras en millones COP

El efecto sobre las ganancias antes de impuestos es de -16.14% (variación negativa) ante el incremento hipotético de las pérdidas esperadas por valor en riesgos de mercado. Efecto que no es significativo frente a la fuente principal de ingresos de la Entidad, que corresponde al giro normal del negocio representado en las comisiones por negocios fiduciarios.

El efecto sobre el patrimonio al simular una mayor pérdida esperada en el portafolio de inversiones genera una disminución en el valor del patrimonio de -6.84% frente al escenario normal, una variación baja que no compromete el patrimonio de la Compañía de cara al límite regulatorio de capital mínimo vigente según el Numeral 1° del artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (2017: \$6.844 millones de pesos).

Efecto sobre el patrimonio	Escenario normal	Escenario estresado	Variación %
Patrimonio a diciembre de 2017	19,466	17,988	-6.84%
Valor en Riesgo	49	496	n.a.
Relación VeR sobre Patrimonio	0.25%	2.75%	n.a.

Efecto sobre las utilidades antes de Impuestos	Escenario normal	Escenario estresado	Variación %
Ingresos	18,814	17,973	-3.57%
Egresos	10,611	11,111	4.60%
Utilidades antes de impuestos	8,203	6,862	-16.14%

Fuente: SIF, aplicativo utilizado para la Gestión de Riesgos de Mercado. Cifras en millones COP

3.1.2. Riesgo de contraparte

La Sociedad Fiduciaria está expuesta al riesgo de contraparte, entendido como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte o de un emisor, tanto en operaciones por cuenta propia como por cuenta de sus clientes, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus recursos propios o materializar una pérdida en su balance.

La mayor fuente de exposición al riesgo de contraparte resulta de las operaciones sobre títulos de deuda, participaciones patrimoniales, efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar.

La gestión del riesgo comprende la evaluación y calificación de las diferentes contrapartes y emisores, con el objeto de establecer límites máximos de operación e inversión que se instrumentan a través del establecimiento de cupos.

La asignación de los cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, el cual evalúa factores cuantitativos y cualitativos, principalmente indicadores financieros y de gestión, al igual que la calificación de riesgo emitida por agencias calificadoras.

Los cupos son controlados diariamente mediante la utilización de herramientas de software, de forma tal que se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La administración del riesgo se complementa con evaluaciones periódicas del desempeño operacional y financiero de contrapartes y emisores, con el objetivo de identificar alertas tempranas que requieran tomar una acción para limitar la exposición antes que el riesgo se materialice.

La Fiduciaria pone a consideración de la Junta Directiva los reportes de gestión del riesgo conforme con la periodicidad establecida por la Superintendencia financiera de Colombia. Adicionalmente, se emiten informes periódicos sobre el cumplimiento de límites y reportes adicionales cuando las condiciones de mercado lo ameritan.

Exposición al riesgo de la Fiduciaria

La máxima exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre es el valor en libros del activo financiero, tal como se indica a continuación:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Títulos de deuda	10,067	11,485
Instrumentos de Patrimonio	8,412	1,482
Cuentas por Cobrar	2,247	2,084
Efectivo y equivalentes de efectivo	526	335
Total	21,252	15,386

El siguiente análisis resume la calificación de riesgo del portafolio de deuda e inversiones patrimoniales de la Fiduciaria al 31 de diciembre:

Títulos de deuda e instrum. de patrimonio según calificación	31 de diciembre	
	2017	2016
AAA/Aaa	75.5%	100%
Sin calificar*	24.5%	-
Total	100%	100%

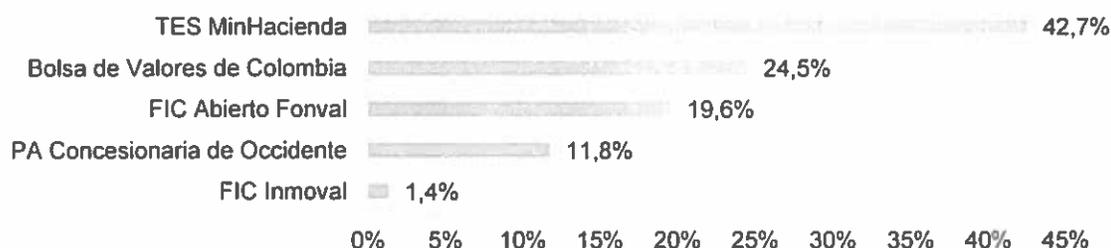
*Corresponde a una inversión de \$4.534 millones en acciones de la Bolsa de Valores de Colombia.

De acuerdo con los criterios y consideraciones de la metodología de asignación de calificación interna y los sistemas de evaluación de las agencias calificadoras externas, el nivel de exposición de la Fiduciaria al riesgo de crédito es bajo.

Concentración del riesgo de crédito

Por normatividad la Sociedad Fiduciaria no tiene límites de concentración para la administración de su portafolio. A continuación, se presentan los principales emisores que componen el portafolio de deuda e instrumentos de patrimonio de la posición propia de la fiduciaria:

Concentración por emisor 31 de diciembre 2017



Aunque el 42,7% del portafolio está concentrado en títulos emitidos por la Nación, la naturaleza del emisor y la liquidez de los mismos hace a que no se considere una alerta sobre tales niveles.

3.1.3. Riesgo de liquidez

Las políticas, estructura organizacional, metodologías y procedimientos para la identificación, medición, control, monitoreo y revelación del riesgo de liquidez asociados a la actividad de la Sociedad Fiduciaria, fondos administrados y negocios fiduciarios se enmarcan en el Manual Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) aprobado por la Junta Directiva, bajo el fundamento regulatorio del capítulo VI de la circular Básica y Contable (C.E. 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Cualquier modificación, ajuste normativo o corporativo, excesos a límites establecidos, cambios en las variables del mercado o alguna situación particular relevante se presentará de manera conjunta al Comité de Riesgos y a la Junta directiva respectivamente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, Credicorp Capital Fiduciaria:

- Tiene las herramientas apropiadas para la medición y control de las actividades propias de la Fiduciaria
- La Junta Directiva aprueba un perfil de riesgos para el portafolio de posición propia, este es conservador y altamente líquido según la composición de su portafolio de inversiones, por lo cual no se presentan necesidades de liquidez en el corto y mediano plazo que generen una exposición de riesgo importante
- El área de Tesorería, en su condición de administrador del portafolio, debe cumplir con los lineamientos establecidos por la Junta Directiva
- El área de riesgos realiza actividades de control y monitoreo sobre el portafolio de la posición propia de la Fiduciaria de acuerdo con los criterios aprobados

Metodología de medición del riesgo de liquidez

Para gestionar el riesgo de liquidez la Fiduciaria ha desarrollado una matriz de indicadores de desempeño para el sector fiduciario, la cual permite hacer un ordenamiento de las entidades conforme son las exigencias de liquidez que enfrentan las firmas. La matriz se calcula trimestralmente y su medición de criticidad está definida por un puntaje o escala de 1 a 10 como máximo puntaje. Adicionalmente, se monitorean niveles de exposición a los parámetros regulatorios tales como solvencia y capacidad operativa para administrar fondos.

A continuación, se detalla la evolución trimestral del indicador a partir de dic/16:

Indicador de Liquidez

Sociedades Fiduciarias	sep-17	jun-17	mar-17	dic-16
Credicorp Capital Fiduciaria	4.6	5.88	5.35	4.15
Promedio Sector	6.09	5.8	5.65	6.3

Fuente: Superfinanciera, Cálculos Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

De manera complementaria la posición propia de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2017 no registra en su balance instrumentos financieros derivados.

3.2. Riesgo operacional

La gestión de riesgo operacional está orientada a reducir la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

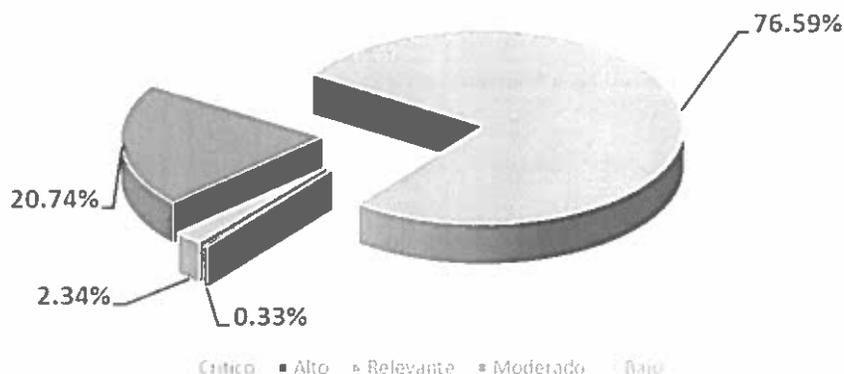
El Sistema de Administración de Riesgo Operacional en Credicorp Capital está basado en los estándares y las mejores prácticas aplicadas por entidades financieras a nivel mundial y adaptado de manera específica sobre la base del tamaño, sofisticación, giro de negocio, naturaleza y complejidad de nuestras actividades. Actualmente, los modelos de administración de riesgos incorporan lineamientos de Basilea II, Ley Sarbanes Oxley, Committee of Sponsoring Organizations –COSO, y Disaster Recovery Institute DRI, favoreciendo el cumplimiento de las exigencias normativas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y permitiéndole a la Fiduciaria tener procesos identificados y controlados, participar desde la estructuración de nuevas iniciativas y proyectos, monitorear permanentemente los riesgos y asegurar la continuidad del negocio ante un evento adverso.

Credicorp Capital Fiduciaria tiene un gobierno para la gestión de riesgos en el que intervienen dueños de procesos, dueños y gestores de riesgos, coordinadores de continuidad de negocio, la Unidad de Riesgo Operacional (URO), comités y en general todos los colaboradores.

A continuación, se exponen aspectos importantes de cada componente de la gestión de riesgos operacionales:

1. Identificación y evaluación de riesgos: Durante el año 2017 se realizó la actualización de los riesgos operacionales y el fortalecimiento de controles en los procesos obteniendo así la nueva medición del nivel de exposición inherente y residual; esta información fue presentada por la Unidad de Riesgo Operacional y aprobada por el Comité de Riesgo Operacional y la Junta Directiva. De igual forma, se evaluaron nuevos productos, procesos, cambios significativos y proveedores críticos.

El siguiente gráfico corresponde a la composición del mapa de riesgos por criticidad, el cual muestra la gestión eficiente y el mantenimiento de un ambiente de control adecuado:



2. Gestión de monitoreo de riesgos: a lo largo del año se definieron e implementaron planes de acción correspondientes al apetito de riesgo de Credicorp Capital Fiduciaria gestionados por los dueños de los procesos.

Credicorp Capital Fiduciaria tiene definido un tablero de indicadores claves de riesgo que se calcula mensualmente y se presenta tanto al Comité de Riesgo Regional como al Comité de Riesgo Operacional Local, en caso de presentarse una alerta relacionada con los indicadores se vería reflejado en el tablero correspondiente, las cuales se gestionan y escalan a diferentes instancias para tomar las medidas necesarias y mantener los niveles de exposición adecuados.

3. Continuidad de Negocio: en este periodo se desplegó un plan de trabajo de la Gestión de Continuidad de Negocio a nivel regional, contemplando sus cuatro planes: Recuperación de Desastres, Manejo de Crisis, Respuesta a Emergencias y Continuidad de Negocio, en cada uno de los cuáles se realizaron actividades relacionadas a la actualización del gobierno, ejecución de pruebas y capacitación del personal.

En el último trimestre del año se realizó la Prueba Integral de Continuidad de Negocio obteniendo un resultado de 95% de efectividad, el 5% restante hace parte de las oportunidades de mejora que se incluirán en el plan de trabajo de 2018.

A lo largo del año se presentaron algunas incidencias que fueron atendidas a partir de la activación de las contingencias operativas y tecnológicas, las mismas que anteriormente a la ocurrencia ya habían sido documentadas y probadas.

Dentro del plan de trabajo se realizaron visitas in situ a proveedores críticos, con el propósito de identificar y analizar posibles riesgos que pudiesen afectar nuestros procesos internos; los resultados obtenidos de estas visitas ayudaron a establecer recomendaciones y compromisos para la mejora de los servicios prestados.

4. Eventos de Riesgo Operacional: se realizó una gestión encaminada a la identificación y documentación de eventos de riesgo operacional promovida por la concientización y cultura por parte de los colaboradores de las diferentes áreas de la Fiduciaria, los acuerdos de nivel de servicio e indicadores de desempeño, los cuales permitieron el reporte y gestión de los riesgos materializados implementando nuevos controles, fortaleciendo los existentes y mejorando los procesos de la Fiduciaria.

Este año la Fiduciaria documentó 104 eventos de riesgo operacional de los cuales 32 generaron una pérdida económica equivalente a COP\$ 195.

5. Otros aspectos importantes de la gestión de riesgo operacional son:

- 5.1. Cultura y capacitación: En el año 2017 se realizaron diferentes capacitaciones de Riesgo Operacional y Continuidad de Negocio presenciales y virtuales, los cuales aportaron de forma importante al plan de cultura dirigida a toda la organización, se logró una participación del 96% de los colaboradores.
- 5.2. Plataforma tecnológica: Se finalizó la implementación de la herramienta MEGA la cual facilita la gestión de los riesgos operacionales.

5.3. Órganos de control: Para el año 2017 la Gerencia de Riesgo Operacional tuvo una participación importante frente a los entes de control internos y externos, durante este año hubo un aumento en el flujo de comunicación con la Superintendencia Financiera de Colombia por la implementación de la metodología de supervisión basada en riesgos, cumpliendo con los requerimientos efectuados y en los tiempos indicados.

3.3 SARLAFT – Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

En adición a los principios y reglas establecidos por las normas colombianas que regulan la prevención y control del riesgo de LA/FT, enfatiza cuatro principios guías de su sistema de administración de riesgo:

- a) **Responsabilidad Individual:** La gestión de la Fiduciaria, tanto a nivel comercial, económico, como de reputación y en el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales, depende no sólo del esfuerzo conjunto de todos, ya que cada colaborador tiene una misión particular en ello. De igual forma, la aplicación y éxito de las políticas que rigen la actividad de la Fiduciaria en cuanto al SARLAFT y gestión de riesgo de otras actividades delictivas dependen no sólo de la Alta Gerencia y del Oficial de Cumplimiento sino, en primer término, de la responsabilidad individual con que cada colaborador o empleado las asuma y aplique.
- b) **Exhaustividad:** Todo empleado de la Fiduciaria está llamado a desarrollar su trabajo con excelencia y compromiso. Idéntico comportamiento se espera respecto de la aplicación y observancias de las políticas y procedimientos establecidas en el manual SARLAFT y la gestión para prevenir, detectar y reportar cualquier situación que conlleve a la utilización de la fiduciaria en otras actividades delictivas. La observancia parcial o incompleta de las citadas políticas las debilita y hace perder su efecto.
- c) **Independencia:** Los empleados de la Fiduciaria deben desarrollar su actividad libre de presiones y motivaciones ajenas al normal y ético desempeño de sus funciones. Es obligación principal de la Fiduciaria velar porque ello se verifique. El organismo natural al interior de la empresa que vela porque ello ocurra es el Oficial de Cumplimiento.
- d) **"Estándares más altos":** En la consecución de sus objetivos, la Fiduciaria deben siempre apuntar a conseguir los estándares más altos en su desempeño. Idéntico espíritu debe inspirar la creación, implementación y comunicación de las políticas contenidas en el manual SARLAFT, así como en la política corporativa de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

La Fiduciaria ha establecido políticas en relación con el sistema de administración de lavado de activos (LA) y financiación del terrorismo (FT), que implican:

- Cumplir en forma estricta con todas las normas legales establecidas en Colombia para la prevención y control de este tipo de delitos
- Dar efectivo cumplimiento de las políticas generales establecidas por casa matriz, de acuerdo con las cuales todas las filiales y vinculadas deben ser empresas líderes y ejemplares en la prevención de los delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo, delitos conexos y corrupción.
- Crear, desarrollar y mantener a nivel institucional en la operación de Colombia una cultura de administración de riesgos, teniendo en cuenta las etapas y elementos del SARLAFT definidos por los órganos de supervisión locales en concordancia con las normas internacionales aplicables.
- Mantener un compromiso amplio y permanente con accionistas, casa matriz, directivos, funcionarios, aliados estratégicos, clientes y autoridades legislativas, judiciales y de control de Colombia, para implementar y ajustar sus esquemas de administración del riesgo a las diversas modalidades que vayan surgiendo y que estén a su alcance para asegurar el cumplimiento de las políticas generales definidas por la casa matriz, así como de las normas legales encaminadas a prevenir y controlar el riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, particularmente las contenidas en los artículos 102 a 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero ("EOSF"), la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas internacionales que le sean aplicables.
- Cumplir las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en relación a las sanciones financieras dirigidas.
- Derivado de lo anterior es deber de todos los funcionarios, órganos de administración y de control y, en especial, del Oficial de Cumplimiento, asegurar en cada una de sus actividades, labores y funciones, la aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas al SARLAFT.

- Mantener un permanente contacto y colaboración con las entidades y autoridades encargadas del control de los riesgos de LA/FT, así como de corrupción, para facilitar, en forma eficiente y oportuna, la información y documentación necesaria para investigar y combatir a las organizaciones o personas que cometen estos delitos.
- Mejoramiento continuo, así como permanente capacitación a todas las personas que laboren o presten sus servicios en o a la Fiduciaria, en relación con las leyes, reglamentos, políticas, procedimientos, directrices y toda otra regla de conducta interna o externa que contribuya a la prevención y control de actividades delictivas.
- Prohibición de desarrollar operaciones comerciales con cualquier persona natural o jurídica que esté involucrada en actividades ilícitas.
- Monitoreo y revisión permanente bajo la coordinación del Oficial de Cumplimiento de los factores que permiten o determinan la realización de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y corrupción, por parte de personas nacionales o extranjeras, teniendo especial cuidado de aquellos que por su perfil o funciones pueden exponer a este riesgo a la Fiduciaria.
- Cumplir con la identificación de operaciones sospechosas estableciendo controles permanentes y periódicos, así como dando oportuno reporte de las mismas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), garantizando siempre la reserva de la información reportada.
- Evitar cualquier situación que pueda colocar a la Fiduciaria, o a cualquiera de sus empleados, directivos, accionistas o socios en una situación que genere un conflicto de interés.
- Establecer e implementar un conjunto de reglas claras en relación con cualquier regalo u obsequio de parte de clientes proveedores o cualquier tercero relacionado con la operación de la Fiduciaria, que permitan mantener la independencia de la Fiduciaria y cada uno de sus funcionarios en el desarrollo de su objeto social.
- Preservar la transparencia e integridad de los mercados en los cuales opera la Fiduciaria.

4. ESTIMACION DE VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios sucios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación publicados en la página.

El valor razonable de activos no monetarios tales como propiedades de inversión y garantías de créditos para efectos de la determinación de deterioro de los créditos otorgados a los clientes se hace con base en avalúos realizados por peritos independientes con suficiente experiencia y conocimiento del mercado inmobiliario o del activo que se está valorando. Generalmente estas valoraciones se efectúan por referencias a datos de mercado o con base en el costo de reposición cuando no existen suficientes datos de mercado.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Fiduciaria pueda acceder a la fecha de medición.

Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio por parte de La Gerencia. La Fiduciaria considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

4.1 Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 2016 sobre bases recurrentes:

Al 31 de diciembre de 2017

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVOS				
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	7,885	-	-	7,885
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	-	2,182	-	2,182
Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en resultados				
FONVAL	-	-	3,624	3,624
Total, Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7,885	2,182	3,624	13,691
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el en otros resultados integrales				
INMOVAL	-	-	254	254
BVC	4,534	-	-	4,534
Total, Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales	4,534	-	254	4,788

Al 31 de diciembre de 2016

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVOS				
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable				
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	10,978	-	-	10,978
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	-	1,989	-	1,989
Inversiones en instrumentos de patrimonio	10,978	1,989	-	12,967

4.2 Determinación de valores razonables

Los valores razonables de instrumentos financieros clasificados en nivel 1 se determinaron con base en precios de mercado suministrados por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia determinados con base en mercados líquidos.

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 Y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por Infovalmer, el criterio experto del Front office, y del Middle Office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: Continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, frecuencia y volumen transado.

Para la determinación del nivel 3 del valor razonable, el área de operaciones y contabilidad realizan un cálculo al final de cada día tal como lo indica la Superintendencia Financiera de Colombia. Teniendo en cuenta el valor del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1 (VFCt-1) se calcula el valor de la remuneración que cobra el administrador (para efectos del presente capítulo, se entiende como administrador del fondo de inversión colectiva las sociedades autorizadas específicamente en el Artículo 3.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010. Una vez efectuado el cálculo, se debe proceder a realizar el pre cierre del fondo de inversión colectiva para el día t (PCFt), de la siguiente manera:

$$PCFt = VFCt-1 + RDt$$

Donde:

PCFt = Pre cierre del fondo de inversión colectiva para el día t

VFCt-1= Valor de cierre de operaciones del día t-1 del fondo de inversión colectiva.

RDt = Resultados del día t (ingresos menos gastos del día t)

Para el corte evaluado al 31 de diciembre de 2016 no presenta inversiones catalogadas en nivel 3 y para el corte al 31 de diciembre de 2017, la composición del portafolio presenta inversiones catalogadas en nivel 1, 2 y 3.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Caja Menor	-	1
Cuenta corriente (1)	33	12
Cuenta de ahorro (1)	493	322
	526	335

El efectivo y equivalentes del efectivo, corresponden a los saldos en caja y los saldos depositados en cuentas de ahorro y corriente en bancos.

Los bancos y otras entidades financieras corresponden al saldo final de las cuentas de ahorro y cuentas corrientes en las que Credicorp Capital Fiduciaria maneja como parte de su liquidez. También se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Fiduciaria mantiene fondos en efectivo.

(1) La composición es la siguiente:

Entidad	Calificación	31 de diciembre	
		2017	2016
Banco de Bogotá	AAA	433	241
Bancolombia	AAA	90	62
Citibank	AAA	-	30
Otras Entidades Financieras		3	1
		526	334

No existen restricciones sobre el disponible y todos los montos se encuentran en moneda legal.

A continuación, las partidas conciliatorias en bancos al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Partida	31 de diciembre			
	2017		2016	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Saldos en libros		526		334
NATURALEZA CREDITO				
Antigüedad superior a 30 días				
Consignaciones pendientes por contabilizar	86	80	207	229
Notas débito según contabilidad y no están en bancos	7	15	4	1
Subtotal	93	95	211	230
Antigüedad inferior a 30 Días				
Consignaciones pendientes por contabilizar	35	75	218	314
Notas débito según contabilidad y no están en bancos	3	1	5	31
Subtotal	38	76	223	345
NATURALEZA DEBITO				
Antigüedad superior a 30 Días				
Notas crédito según contabilidad y no extracto	-	-	7	6
Notas débito pendientes por contabilizar	-	-	23	55
Subtotal	-	-	30	61
Antigüedad Inferior a 30 Días				
Notas crédito según contabilidad y no extracto	10	3	169	170
Notas débito pendientes por contabilizar	1	1	16	7
Subtotal	11	4	185	177
Saldos en extracto		693		671

2017

Cuenta bancaria Banco de Bogotá

Cuenta Bancaria	NC no registradas en libros				NC no registradas en el extracto				ND no registrado en libros				ND no registrado en el extracto				
	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		
Partidas conciliatorias																	
106636772	30	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	1	-
106638711	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
106664626	21	21	27	59	-	-	10	3	-	-	-	-	2	-	1	1	-
	51	57	27	59	-	-	10	3	-	-	1	-	3	2	2	1	-

La cuenta No. 106636772 presenta 30 notas crédito pendientes en libros por valor de \$36, las cuales corresponden a consignaciones que no se han logrado identificar, sin embargo, se realiza una gestión en cada periodo para ir depurando dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los Gestores de Fiduciaria correspondientes, para determinar el registro de los recaudos de cartera. Además, presenta 1 nota débito pendiente en libros correspondiente a anulación de factura de clientes la cual es aplicada en el siguiente mes.

La cuenta No. 106638711 presenta 1 nota débito pendiente en libros que corresponde a una diferencia en pago ACH, la cual es contabilizada en el siguiente mes.

La cuenta No. 106664626 presenta 48 notas crédito pendientes en libros por valor de \$80, las cuales corresponden a consignaciones que no se han logrado identificar, sin embargo, se realiza una gestión en cada periodo para ir depurando dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los Gestores de Fiduciaria correspondientes, para determinar el registro de los recaudos de cartera. Adicionalmente 10 notas crédito pendientes en extracto por valor de \$3, que corresponden a recaudos aplicados en Facturación y Cartera que se cruzan en el siguiente periodo. Además, presenta 3 notas débito por valor de \$1 pendientes en extracto correspondientes a anulaciones de facturas de clientes las cuales son aplicadas en el siguiente mes.

Cuenta bancaria Banco Bancolombia

Cuenta Bancaria	NC no registradas en libros				NC no registradas en el extracto				ND no registrado en libros				ND no registrado en el extracto			
	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS	
Partidas conciliatorias																
3182785864	21	23	8	16	-	-	-	-	-	-	-	-	4	14	1	-
3182801681	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>35</u>	<u>23</u>	<u>8</u>	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>14</u>	<u>1</u>	<u>-</u>

La cuenta No. 3182785864, presenta 29 notas crédito pendientes en libros por valor de \$39, las cuales corresponden a consignaciones que no se han logrado identificar, sin embargo, se realiza una gestión en cada periodo para ir depurando dichas partidas, incluyendo comunicaciones con los Gestores de Fiduciaria correspondientes, para determinar el registro de los recaudos de cartera. Así mismo 5 notas débito pendientes en extracto por valor de \$14, que corresponden a pagos y traslados pendientes por aplicar.

La cuenta No. 3182801681, presenta 14 notas crédito pendientes en libros, las cuales corresponden a reintegros de Fideicomisos, los cuales se registrarán en el siguiente periodo.

2016

Cuenta bancaria Banco de Bogotá

Cuenta Bancaria	NC no registradas en libros				NC no registradas en el extracto				ND no registrado en libros				ND no registrado en el extracto			
	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS	
Partidas conciliatorias																
106636772	181	207	76	135	-	-	8	18	-	-	5	-	-	-	-	-
106638711	-	-	-	-	-	-	3	3	4	13	2	5	-	-	2	21
106664626	13	14	127	177	-	-	155	148	2	1	6	1	1	-	1	-
	<u>194</u>	<u>221</u>	<u>203</u>	<u>312</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>166</u>	<u>169</u>	<u>6</u>	<u>14</u>	<u>13</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>21</u>

La cuenta No. 106636772 presenta 257 notas crédito pendientes en extracto por valor de \$342, las cuales están representadas en 255 notas por concepto de consignaciones pendientes por contabilizar a las cuales se les hace gestión en el siguiente periodo, 2 notas por concepto de intereses abonados. Además, presenta 18 Notas Crédito pendientes en libros correspondientes a recaudos contabilizados.

La cuenta No. 106638711 presenta 3 notas crédito pendientes en libros por valor de \$3, correspondientes a un error de contabilización de recaudos los cuales fueron registrados debidamente en el siguiente periodo, adicionalmente presenta 6 notas debito pendientes en extractos por valor de \$18, representados en egresos pendientes por contabilizar los cuales se reportan al área correspondiente para hacer el debido proceso.

La cuenta No. 106664626 presenta 140 notas crédito pendientes en extracto por valor de \$191, representadas en 1 nota por concepto intereses abonados, 139 notas correspondientes al recaudo de comisión fiduciaria. Adicional, presenta 155 notas por valor de \$148 correspondientes a recaudos contabilizados a los cuales se les hace seguimiento en el siguiente periodo. También presenta 8 notas debito pendientes en extracto por concepto de egresos pendientes por contabilizar y gastos bancarios.

Cuenta bancaria Banco Bancolombia

Cuenta Bancaria	NC no registradas en el extracto				NC no registradas en libros				ND no registrado en extractos				ND no registrado en libros			
	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS	
Partidas conciliatorias																
3182785864	7	6	1	1	13	8	16	2	3	1	1	9	15	10	-	-
	<u>7</u>	<u>6</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>13</u>	<u>8</u>	<u>16</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>9</u>	<u>15</u>	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

La cuenta No. 3182785864 presenta 29 notas crédito pendientes en extracto por valor de \$10, representadas en 27 notas por concepto de consignaciones pendientes por contabilizar las cuales se le hace seguimiento en el siguiente periodo, 2 notas por concepto de intereses abonados. Adicionalmente presenta 15 notas debito pendientes en extracto por valor de \$10 representados en egresos los cuales se registran en el siguiente periodo de acuerdo a la gestión realizada por el área encargada.

Cuenta bancaria Banco Citibank

Cuenta Bancaria Partidas conciliatorias	NC no registradas en el extracto		ND no registrado en extractos		ND no registrado en libros	
	MAYORES A 30 DIAS	MENORES A 30 DIAS	MAYORES A 30 DIAS	MENORES A 30 DIAS	MAYORES A 30 DIAS	MENORES A 30 DIAS
5069042807	-	1	-	1	1	29
69042104	-	1	-	-	1	1
	-	2	-	1	2	30

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A continuación, se detallan las inversiones en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

	31 de diciembre	
	2017	2016
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en Resultados		
En pesos colombianos		
Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	7,885	10,978
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	-	507
Emitidos o garantizados por entidades del sector financiero	2,182	-
Total, Inversiones en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	10,067	11,485
Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en Resultados		
En pesos colombianos		
Fondos de inversión colectiva	3,624	1,482
Total, Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en Resultados	3,624	1,482
Total, Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	13,691	12,967

Calidad crediticia de las inversiones negociables

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados determinada por agentes calificadores de riesgo independientes:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Especulativo	-	-
Grado de inversión	13,691	12,967
Sin calificación o no disponible	-	-
	13,691	13,691

La siguiente corresponde con la maduración de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

	31 de diciembre de 2017			Total, General
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	
Emitidos o garantizados por el gobierno Colombiano	5,946	1,939	-	7,885
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	-	-	2,182	2,182
Fondo de inversión colectiva	-	-	3,624	3,624
Total, general	5,946	1,939	5,806	13,691

	31 de diciembre de 2016			Total, General
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	
Emitidos o garantizados por el gobierno Colombiano	-	10,978	-	10,978
Emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	507	-	-	507
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-	1,482	1,482
Total, general	507	10,978	1,482	12,967

La Sociedad Fiduciaria no cuenta con activos financieros pignorados como garantías de activos o pasivos contingentes.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

	31 de diciembre	
	2017	2016
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI		
INMOVAL	254	-
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	4,534	-
Total, Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI	4,788	-

Nombre del emisor	31 de diciembre de 2017			Valor razonable
	Nominal	Porcentaje	Costo	
Bolsa de Valores de Colombia	175,733,751	24.54%	4,334	4,534

De acuerdo con el modelo de negocio aprobado por Junta Directiva, las inversiones en acciones de la Bolsa de valores y la participación en Fondo de inversión Colectiva Inmoval fueron clasificadas en Instrumentos Financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. El porcentaje de participación de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia sobre el portafolio de la Compañía es del 24,54%

A continuación, el valor razonable de cada una de las inversiones al 31 de diciembre de 2017:

Inversiones	Valor razonable	ORI
Bolsa de Valores de Colombia	4,534	120
INMOVAL	254	(5)

La compañía al 31 de diciembre de 2017 percibió dividendos y rendimientos por \$79 y \$ 5 respectivamente.

La siguiente corresponde con la maduración de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

	31 de diciembre de 2017			Total, General
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	
INMOVAL	-	-	254	254
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	-	-	4,534	4,534
Total, general	-	-	4,788	4,788

Las variaciones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, corresponden a la adquisición de las acciones emitidas por Bolsa de Valores de Colombia y participaciones en el Fondo de Inversión Colectiva Inmoval.

Los valores razonables reflejan fundamentalmente las variaciones de mercado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Fiduciaria considera que no existen indicios de deterioro.

8. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Negocios Fiduciarios (a)	3,018	2,163
Deudores Asociados-Intercompañías	45	135
Diversas (b)	144	126
Deterioro de cartera (c)	(963)	(340)
Total, cuentas por cobrar	2,244	2,084

(a) La cartera se encuentra compuesta de la siguiente manera:

Tipo de negocio	31 de diciembre	
	2017	2016
Fiducia de administración	1,218	771
Fiducia inmobiliaria	870	583
Fondos de inversión colectiva	470	528
Fiducia de garantía	318	154
Fiducia de inversión	110	46
Fondos de pensiones voluntarias	32	81
	3,018	2,163

(b) Detalle de cuentas por cobrar diversas

	31 de diciembre	
	2017	2016
Otros gastos Fideicomisos	64	66
Otras cuentas por Cobrar	80	56
Anticipo proveedores	-	4
Total, cuentas por cobrar diversas	144	126

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a: Cuentas por cobrar a Fideicomisos por reembolsos de gastos, a cargo de los Fondos de Inversión Colectiva, Fondo de Pensiones y Negocios Fiduciarios.

(c) Deterioro de cartera

	31 de diciembre	
	2017	2016
Saldos al inicio del periodo	(340)	(97)
Deterioro reconocido en resultados del periodo	(726)	(272)
Castigos de clientes por cobrar	-	3
Recuperación de provisiones	103	26
Saldos	(963)	(340)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para el análisis de deterioro de las cuentas por cobrar se realizó un modelo colectivo.

Para el reconocimiento del deterioro, bajo el modelo de pérdida incurrida la Administración de la Fiduciaria evaluó la evidencia objetiva de deterioro en cada Balance y consideró entre otros, lo siguiente:

- (i) Dificultades Financieras significativas del obligado
- (ii) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento o moras en el pago de la cartera.
- (iii) Datos observables como cambios adversos en el Estado de Pago de la Cartera.

De acuerdo con lo anterior, la Administración de la Fiduciaria realizó un modelo bajo la pérdida incurrida, tomando como referencia los dos últimos años, y aplicando un porcentaje de deterioro de acuerdo a los días de pago desde la emisión de la factura.

Al 31 de diciembre de 2017 el deterioro presentó un incremento en relación al año 2016, dado el mayor volumen de cartera de más de 150 días de vencimiento.

La recuperación del deterioro se presenta en razón al recaudo de cartera. Ver Nota 19 Recuperación de Provisiones y Gastos.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, el análisis de antigüedad de las comisiones fiduciarias:

		Edad de comisiones fiduciarias por cobrar por días													
		150	180	210	240	270	300	330	360	390	420	450	480	511	
	Total	< 149	179	209	239	269	299	329	359	389	419	449	479	510	541
Al 31 diciembre de 2017	3,018	2,172	557	13	30	27	22	12	32	5	12	5	10	11	110
Al 31 diciembre de 2016	2,163	1,965	25	19	16	19	9	17	6	16	12	9	4	2	44
		Vencidas, pero no deterioradas (Por Días)													
		150	180	210	240	270	300	330	360	390	420	450	480	511	
Total	< 149	179	209	239	269	299	329	359	389	419	449	479	510	541	
Al 31 diciembre de 2017	2,172	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Al 31 diciembre de 2016	1,965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Vencidos y deterioradas (Por Días)													
		150	180	210	240	270	300	330	360	390	420	450	480	511	
Total	< 149	179	209	239	269	299	329	359	389	419	449	479	510	541	
Al 31 diciembre de 2017	846	-	557	13	30	27	22	12	32	5	12	5	10	11	110
Al 31 diciembre de 2016	198	-	25	19	16	19	9	17	6	16	12	9	4	2	44

9. PROPIEDADES Y EQUIPOS DE USO PROPIO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el siguiente es el detalle de los saldos de la propiedad planta y equipo:

	Saldo Inicial	Adiciones	Depreciación Causada	Transferencias	Retiros, bajas y otros	Importe en libros
Al 31 de diciembre de 2017						
Equipo Muebles y Enseres	119	1	-	-	-	120
Equipo de Computación	111	1	-	-	-	112
Depreciación	(113)	-	(38)	-	-	(151)
Saldo al 31 de diciembre, 2017	117	2	(38)	-	-	81
	Saldo Inicial	Adiciones	Depreciación Causada	Transferencias	Retiros, bajas y otros	Importe en libros
Al 31 de diciembre de 2016						
Equipo Muebles y Enseres	145	-	-	(25)	(1)	119
Equipo de Computación	86	-	-	25	-	111
Depreciación	(75)	-	(38)	-	-	(113)
Saldo al 31 de diciembre, 2016	156	-	(38)	-	(1)	117

El siguiente es el movimiento del importe en libros de las cuentas de activos tangibles durante los periodos terminados al 31 de diciembre 2017 y 2016:

	Para uso propio
Costo o valor razonable:	
Saldo al 31 de diciembre, 2016	230
Compras o gastos capitalizados (neto)	2
Retiros / Ventas (neto)	-
Cambios en el valor razonable	-
Traslados a o desde activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Ajuste por diferencia en cambio	-
Reclasificaciones	-
Saldo al 31 de diciembre, 2017	232
Depreciación Acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre, 2016	113
Adiciones	
Depreciación del año con cargo a resultados	38
Retiros / Ventas	-
Traslados a o desde activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Ajuste por diferencia en cambio	-
Reclasificaciones	-
Saldo al 31 de diciembre, 2017	151
Total, al 31 de diciembre, 2017	81

La propiedad y equipo se encuentran debidamente asegurados, con pólizas de todo riesgo. Sobre los activos de la Fiduciaria no existen garantías.

El mantenimiento de los principales sistemas de la Fiduciaria es contratado de manera anual, con especialistas en los temas, se hacen contratos de mantenimiento anual preventivo y correctivo, dichos costos son reconocidos con cargo a resultados.

No existen restricciones sobre la propiedad y equipo y todos los montos se encuentran en moneda legal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen activos fijos recibidos y/o entregados a través de un contrato de arrendamiento financiero.

10. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los saldos de los activos intangibles al 31 de diciembre 2017 y 2016:

	31 de diciembre de 2017				
	Saldo Inicial	Adiciones	Amortización Causada	Pérdida por deterioro	Importe en libros
Licencias	621	40	-	-	661
Desarrollos de Software	1,016	464	-	-	1,480
Amortización	(399)	-	(287)	-	(686)
Balances al 31 de diciembre, 2017	1,237	504	(287)	-	1,455

	31 de diciembre de 2016				
	Saldo Inicial	Adiciones	Amortización Causada	Pérdida por deterioro	Importe en libros
Licencias y Desarrollos de Software	574	47	-	-	621
Desarrollos de Software	748	268	-	-	1,016
Goodwill	83	-	-	(83)	-
Amortización	(160)	-	(239)	-	(399)
Balances al 31 de diciembre, 2016	1,245	315	(239)	(83)	1,237

Al 31 de diciembre 2017 y 2016 no existen restricciones y /o garantías sobre los activos intangibles.

11. IMPUESTOS DE RENTA

A partir del 1 de enero de 2017, las rentas fiscales en Colombia de acuerdo a la Ley 1819 de 2016, se gravan a la tarifa de 34% para el año 2017 y 33% a partir del año 2018, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional. Adicionalmente se estableció que el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" queda sin efecto a partir del año gravable que inicia el 1 de enero de 2017.

Para los años 2017 y 2018 se estableció una sobretasa al impuesto sobre la renta, la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y aplicará a una base gravable superior a \$800, a las tarifas de 6% y 4%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017, la Fiduciaria ha diagnosticado los efectos de la conciliación fiscal sobre los rubros de activos, pasivos, ingresos, costos, gastos (deducciones) y demás partidas y conceptos que deban ser declarados, así como ha cuantificado las diferencias que surjan entre ellas. Las cifras fiscales reportadas en la conciliación fiscal corresponden a los valores que se consignarán en la declaración del impuesto sobre la Renta y Complementario. A la fecha de los estados financieros, el efecto neto en el impuesto corriente y diferido fue de 3.925 y (221), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017, la Fiduciaria no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

El cargo/abono por impuestos relacionado con los componentes de la conciliación fiscal es el siguiente:

	2017		
	Saldo inicial 2649	(Cargo)/ Abono de Impuestos	Bases fiscales Ley 1819
Propiedad, planta y equipo	82	(10)	72
Propiedades de inversión	-	-	-
Intangibles	1,467	(496)	971
Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-	-
Inventarios	-	-	-
Inversiones valor razonable	13,690	59	13,749
Inversiones costo amortizado	-	-	-
Cuentas por cobrar	2,685	555	3,240
Otros activo	5,693	(378)	5,315
Cuentas por pagar	(4,151)	7,696	3,545
Ingresos	(20,494)	(8)	(20,502)
Costos	-	-	-
Gastos	15,995	(4,803)	11,192
Diferencia en cambio	-	-	-
	14,967	2,615	17,582

El gasto de impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende lo siguiente:

Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	3,724	1,971
Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE	-	709
Sobretasa sobre la renta para la equidad – CREE	-	425
Exceso provisión años anteriores	201	93
Total, impuesto sobre la renta corriente	3,925	3,198
Impuesto diferido:	(221)	17
Total, impuesto diferido	(221)	17
Impuesto sobre las ganancias	3,704	3,215

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad de la Compañía antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las utilidades de las sociedades como sigue:

	31 de diciembre			
	2017	%	2016	%
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	8,203		7,680	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	3,281	40%	3,072	40%
Efectos impositivos de:				
Gastos no deducibles impuestos	101	1%	44	1%
Provisión de Bonos	104	1%	50	2%
Ingresos por recuperaciones de otros gastos	(193)	-2%	-	0%
Ingreso por recuperación de provisiones	(7)	0%	(91)	-3%
Gastos no deducibles a efectos fiscales	287	3%	81	3%
Rendimiento lineal	114	1%	67	2%
Valoración de portafolio	39	0%	(67)	-2%
Amortización	(16)	0%	(5)	0%
Depreciación	11	0%	(3)	0%
Diferencia en bases	(218)	-3%	(41)	-1%
Excesos de años anteriores	201	2%	108	4%
	<u>3,704</u>	<u>45%</u>	<u>3,215</u>	<u>46%</u>

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

La declaración de renta del año gravable 2017 está sujeta a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto al año 2017. Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2015 y 2016 se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Al 31 de diciembre de 2017

	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Traslados	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Impuestos diferidos activos					
Beneficios a empleados	59	91	-	-	150
Deterioro (provisión)	-	205	-	-	205
Impuesto de Industria y Comercio	13	(13)	-	-	-
Valoración de inversiones de renta fija	-	22	-	-	22
Subtotal	<u>72</u>	<u>305</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>377</u>
Impuestos diferidos pasivos					
Valoración de inversiones de renta fija	15	(15)	-	-	-
Intangibles	-	170	-	-	170
Mayor depreciación fiscal de propiedades, planta y equipo	74	(71)	-	-	3
Subtotal	<u>89</u>	<u>84</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>173</u>
Total	<u>(17)</u>	<u>221</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>204</u>

Al 31 de diciembre de 2016

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Traslados	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Impuestos diferidos activos					
Costo contable de provisiones de costos y gastos	-	-	-	-	-
Beneficios a empleados	-	59	-	-	59
Impuesto de Industria y Comercio	13	-	-	-	13
Valoración de inversiones de renta fija	46	(46)	-	-	-
Subtotal	59	13	-	-	72
Impuestos diferidos pasivos					
Valoración de inversiones de renta fija	-	15	-	-	15
Mayor depreciación fiscal de propiedades, planta y equipo	8	66	-	-	74
Costo contable de cargos diferidos intangibles	51	(51)	-	-	-
Utilidades no traídas en inversiones en subsidiarias	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
Mayor valor fiscal de Ingresos diferidos	-	-	-	-	-
Subtotal	59	30	-	-	89
Total	-	(17)	-	-	(17)

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Activos por impuestos diferidos:		
Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	81	-
Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	296	72
Impuesto diferido activo	377	72
Pasivos por impuestos diferidos:		
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	156	-
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	17	89
Impuesto diferido pasivo	173	89
Impuesto diferido (neto)	204	(17)

Impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1739 del año 2014, se estableció el impuesto a la riqueza cuyo hecho generador es la posesión de la misma al primero de enero de los años 2015, 2016 y 2017, a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. Al 31 de diciembre de 2014, las condiciones para determinar el impuesto a la riqueza al entrar en el año 2016 son las siguientes:

Tarifa impuesto a la riqueza personas jurídicas año 2016

Limite inferior	Limite superior	Tarifa marginal	Impuesto
>0	<2.000.000.000	0,15%	(Base gravable) * 0,15%
>=2.000.000.000	<3.000.000.000	0,25%	((Base gravable - \$ 2.000.000.000) * 0,25%) + \$ 3.000.000
>=3.000.000.000	<5.000.000.000	0,50%	((Base gravable - \$ 3.000.000.000) * 0,50%) + \$ 5.500.000
>=5.000.000.000	En adelante	1,00%	((Base gravable - \$ 5.000.000.000) * 1,00%) + \$ 15.500.000

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el gasto por impuesto a la riqueza ascendió a \$19 y \$47 respectivamente. Ver nota 18.4 (b) Gastos Administrativos.

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron calculados considerando para su recuperabilidad. La sobretasa al impuesto sobre la renta para los años, 2017 y 2018 de 6% y 4% por año.

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	31 de diciembre	
	2017	2016
A 1 de enero	(17)	(1)
Rendimiento lineal	22	(14)
Valoración de portafolio	15	-
Provisión de Bonos	91	59
Deterioro (provisión)	205	-
Depreciaciones	71	(74)
Impuestos	(13)	13
Amortizaciones	(170)	-
	204	(17)

A continuación del detalle del pasivo por impuesto corriente

	31 de diciembre	
	2017	2016
Saldo a favor Renta periodos anteriores	-	600
Autorretención Renta	-	1,604
Retención que le practicaron	-	3
Sobretasa Renta	422	-
Pasivo impuesto de Renta	(1,695)	(1,759)
Total Pasivo/ saldo a favor por Impuesto de Renta	(1,273)	448
Autorretención CREE	-	125
Sobretasa CREE	-	230
Pasivo Impuesto CREE	-	(1,190)
Total Pasivo por Impuesto CREE	-	(835)

12. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 este rubro está conformado así:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Saldo a favor impuesto de Renta (1)	-	448
Gastos pagados por anticipado- Seguros y Fianzas (2)	11	9
Otros	-	1
	11	458

(1) Corresponde al saldo a favor del impuesto de Renta de 2016

A continuación, el movimiento de gastos pagados por anticipado- Seguros y Fianzas (2)

	31 de diciembre	
	2017	2016
Saldo inicial	9	13
Adquisición	5	-
Amortización	(3)	(4)
Saldo Final	11	9

13. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Servicios, mantenimiento y reparaciones (1)	183	73
Cuentas por pagar a nombre de terceros	-	6
Saldo Final	183	79

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 se presentan los siguientes saldos: \$5 por concepto de servicios diversos a favor de People Pass y otros terceros que prestaron servicios de menores cuantías; \$59 por concepto de comisiones de corresponsalia a favor de Credicorp Capital Colombia; \$26 por honorarios por concepto de Revisoria Fiscal y otros terceros por cuantías menores; \$44 por Servicios Generales a favor de Colvanes, DHL y otras cuantías menores; \$ 43 por contrato soporte a favor Banco de Crédito del Perú y \$6 servicios públicos..

Al 31 de diciembre del 2016 se presenta \$26 por concepto de honorarios, servicios por pagar a Deceval por \$3, ITC Soluciones Tecnológicas \$ 7, Suppla S. A \$2 y Otros terceros que prestaron servicios menores por \$35.

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en las convenciones laborales firmadas con los empleados, tienen derecho a beneficios de corto plazo que son los siguientes: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es el detalle de los pasivos laborales a corto plazo, que presentan al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Vacaciones (1)	190	137
Cesantías consolidadas (2)	149	114
Intereses sobre cesantías (3)	17	14
Bonificaciones (4)	1,033	718
Otras cuentas por pagar	-	19
Saldo Final	1,389	1,002

- (1) Corresponde al saldo de vacaciones consolidadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- (2) Corresponde al saldo de cesantías consolidadas en cabeza de cada trabajador cuyo monto son transferidos en su mayoría a los fondos de cesantías en febrero de 2017 y 2018 respectivamente.
- (3) Corresponde a los intereses causados al 12% sobre las cesantías. Los \$14 fueron pagados en enero de 2017 y los \$17 serán pagados en enero de 2018.
- (4) Corresponde al bono a corto plazo que la Fiduciaria otorga a sus trabajadores. Se estima efectuar el pago en el transcurso del 2018.

15. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle del movimiento de la cuenta de otros pasivos, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Impuestos (1)	433	233
Retenciones y aportes laborales (2)	256	180
Saldo Final	689	413

- (1) Corresponde al pasivo por impuesto sobre las ventas e impuesto de Industria y Comercio del sexto bimestre de 2017 y 2016.
- (2) Corresponde al pasivo por retenciones en la fuente a titulo de Renta del período de diciembre de 2017 y 2016.

16. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital suscrito y pagado

El capital autorizado de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de 10,000 conformado por 10,000 acciones comunes de valor nominal \$1,000,000 (pesos) cada una. El capital suscrito y pagado en 2017 y 2016, está conformado por 7,000 acciones por valor de \$7,000 millones.

Reservas obligatorias y voluntarias

Reserva legal

De acuerdo con las normas vigentes, las sociedades deben apropiar un mínimo del 10% de las utilidades de cada ejercicio con el fin de establecer la reserva legal. Esta reserva legal deberá alcanzar no menos del 50% del capital suscrito de la entidad.

Las reservas obligatorias y voluntarias son determinadas durante la Asamblea de Accionistas y la composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Reserva legal	3,500	3,231
Saldo Final	3,500	3,231

	31 de diciembre	
	2017	2016
Reserva Voluntaria	4,196	-
Saldo Final	4,196	-

Resultados del año:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la utilidad a disposición de la Asamblea de Accionistas asciende a la suma de \$4,499 y \$4,465 respectivamente.

	31 de diciembre	
	2017	2016
Utilidad por acción		
Utilidad neta del período	4,499	4,465
menos: participación de intereses no controlantes	-	-
Utilidad neta atribuible a intereses controlantes	4,499	4,465
Promedio ponderado de las acciones comunes y preferenciales usadas en el cálculo de la utilidad neta por acciones básicas (comunes y preferenciales)	642,714	637,857
Utilidad neta por acción básica en pesos colombianos	642,714	637,857
Utilidad neta por acción diluida en pesos colombianos	642,714	637,857

17. INGRESOS OPERACIONALES

El siguiente es el detalle del rubro de ingresos operacionales al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	31 de diciembre	
	2017	2016
Comisiones (1)	17,445	14,956
Valoración y venta de inversiones a valor razonable con cambios en resultados (2)	1,034	731
Rendimientos Financieros (3)	139	158
Rendimientos por operaciones del mercado monetario	1	16
Re expresión de activos	-	1
Total, Ingresos de actividades ordinarias	18,619	15,862

(1) Comisiones

	31 de diciembre	
	2017	2016
Fondos de Inversión	6,119	6,546
Fiducia de administración	5,095	4,114
Fiducia inmobiliaria	4,172	2,903
Fiducia de garantía	1,299	835
Fiducia de inversión	401	281
Fondo de pensiones de jubilación	359	277
Total, Comisiones	17,445	14,956

En 2017 los ingresos operacionales por Comisiones presentan un incremento del 14,27% comparado con el año 2016. El incremento más representativo se genera por el crecimiento en 82 negocios de Fiducia Inmobiliaria equivalente a 1,269 M, de igual manera se evidencia un crecimiento en 115 negocios de Fiducia de administración en cuantía de 981 M.

(2) Valoración y venta de inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Utilidad en la valoración y venta de inversiones	2,714	876
Pérdida en la valoración y venta de inversiones	(1,680)	(145)
Total, Valoración y Venta De Inversiones a Valor Razonable	1,034	731

La variación en la valoración de inversiones a valor razonable con cambios en resultados corresponde al incremento en el volumen de operaciones en TES Corto plazo y las participaciones que se tiene en Fonval, los valores razonables reflejan según condiciones del mercado debido principalmente a cambios en las tasas de interés.

(3) Rendimientos Financieros

Detalle de los rendimientos financieros por entidad:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Banco de Bogotá	48	74
Credicorp Capital Colombia S. A	84	65
Bancolombia	7	18
Banco Citibank	-	1
Total, rendimientos Financieros	139	158

18. GASTOS DE OPERACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de operación:

18.1. Beneficios a Empleados:

Discriminado de los gastos por concepto de beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Salario integral	1,844	1,657
Sueldos	1,931	1,472
Subsidio de transporte	3	1
Cesantías	169	128
Intereses sobre cesantías	18	15
Prima de servicios	167	133
Vacaciones	233	145
Bonificaciones	1,218	845
Aportes parafiscales	225	189
Incapacidades	14	5
Capacitación al personal	14	32
Aportes por salud	129	117
Aportes por pensiones	418	341
Otros gastos del personal	263	205
Total, beneficios a empleados	6,646	5,285

18.2. Depreciaciones y Amortizaciones:

Discriminado de las depreciaciones y amortizaciones al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Amortizaciones (1)	287	239
Depreciaciones	38	38
Total, depreciaciones y amortizaciones	325	277

(1) Al 31 de diciembre de 2017 las amortizaciones están afectadas por licencias y desarrollo de software por \$286, y en 2016 la amortización fue de \$239.

18.3. Deterioro

Discriminado de los gastos por concepto de deterioro al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Deterioro de cuentas por cobrar	726	272
Deterioro Goodwill (a)	-	83
Total, deterioro	726	355

a) Con ocasión al proceso de fusión en 2015, sociedad Fiduciaria generó un crédito mercantil por la suma de \$83 el cual correspondió al mayor valor generado ente el precio de compra y el precio de giro.

Concepto	Saldos Activo \$
Activo	6.712
Pasivo	(335)
Activos Netos	6.377
Costo de Adquisición	6.460
Crédito Mercantil/Goodwill	83

En agosto de 2016, la fiduciaria analizó el valor razonable de esos activos y pasivos, determinando que parte de los instrumentos financieros representados en la Cartera fueron deteriorados dado la dificultad financiera que reportaron algunos de los clientes. Por dicho concepto la Fiduciaria reconoció un deterioro por la suma de \$121 millones. En atención a lo anterior la gerencia efectúa una evaluación de deterioro de la plusvalía registrada en sus estados financieros; como conclusión de su análisis, determinó que en 2016 debía deteriorar en su totalidad la plusvalía generada por la adquisición de la Fiduciaria Colseguros, en razón al deterioro que se dio sobre la cartera proveniente de Colseguros.

18.4. Gastos Administrativos

A continuación, el detalle de los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Comisiones	358	399
Servicios de Administración e Intermediación	129	105
Legales	13	9
Honorarios (a)	492	332
Impuestos (b)	462	484
Arrendamientos (c)	327	319
Seguros	4	3
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones	5	90
Mantenimientos	245	255
Diversos (d)	729	399
Total, gastos administrativos	2,764	2,395

(a) Honorarios

Este es el discriminado de los honorarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Revisoria Fiscal	182	144
Asesoría Jurídica	35	-
Asesoría Técnica	275	188
Total, Honorarios	492	332

CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto donde se indique lo contrario)

(b) Impuestos

A continuación, el discriminado de los impuestos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Gravamen a los Movimientos Financieros	58	90
Impuesto a la Riqueza (*)	19	47
Impuesto de Industria y Comercio	216	187
Impuesto sobre las ventas llevado al gasto	161	144
Impuestos asumidos	8	17
Total, impuestos	462	485

(*) La Fiduciaria optó por registrar el impuesto a la riqueza con cargo a resultados en razón a que para el año 2017 y 2016 no contaba con reservas estatutarias que le permitirán aplicar el impuesto a la riqueza.

(c) Arrendamiento

	31 de diciembre	
	2017	2016
Menos de 1 año	3	-
Más de 5 años	324	319
Total, arrendamiento	327	319

(d) Diversos

A continuación, el discriminado de los gastos diversos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Publicidad y Propaganda	41	32
Relaciones Públicas	37	60
Servicios Públicos	38	29
Procesamiento Electrónico de Datos	112	71
Gastos de Viaje	55	47
Transporte	33	27
Útiles y Papelería	49	29
Gastos Bancarios	68	51
Otros gastos diversos (*)	124	50
Riesgo Operativo	172	-
Total, diversos	729	396

(*) El rubro de otros gastos diversos está compuesto por los gastos de restaurante, taxis y buses, ajuste al mil, combustibles, elementos de aseo y cafetería, parqueaderos e intereses de mora.

19. RECUPERACIÓN DE PROVISIONES Y GASTOS

	31 de diciembre	
	2017	2016
Otras recuperaciones bonos (1)	92	236
Reintegro deterioro deudores	103	25
Total, recuperación de provisiones y gastos	195	261

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el rubro está compuesto por recuperaciones de gastos diferentes a beneficios a trabajadores, recuperación de provisiones por beneficios a trabajadores por \$92 y \$236 respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el rubro está compuesto por recuperación de deterioro de cuentas por cobrar es \$103 y \$25 respectivamente. Estas recuperaciones de cartera corresponden al recaudo de facturas que estaban deterioradas en años anteriores.

(1) A continuación, el detalle de la recuperación del deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2017:

Cliente	31 de diciembre 2017
Argos Productos De Cartón y Papel S. A	2
Constructora Chambery S.A.	1
Crotone S.A.S	1
Eduardo Enrique Caballero Avila	8
Electrificadora Del Caribe S.A E.S. P	1
Empaques De Cartón Argos S.A.S	1
G4 Sas	1
Gloria Isabel Montanini Hinestroza	2
Grupo G2 S.A.S	1
Heba Colombia Sas	1
Integral Oil Services Group S.A. S	14
Inversiones Hari Sas	1
Ivan Dario Gomez Peñaloza	2
Josefina Bolívar De Garzon	8
Live Systems Technology Sa Lst Sa	4
Obrasde S.A.S	1
Ochodoce Sas	6
Orlandiusca Inversiones S.A.	1
Oscar Julian Campusano Aguilar	1
Promotora Altamare S.A.S.	1
Promotora De Proyectos De La Sabana Sas	2
Proseguir Vigilancia Y Seguridad Privad A Ltda.	1
Ruben Dario Zuluaga Duque	2
Sociedad Portuaria Del Magdalena S.A.	2
Telepunto Colombia Ltda.	4
Thx Energy Sucursal Colombia - En Liqui Dación Judicial	4
Urbanizadora Santafé De Bogotá	2
Geofisica sistemas y soluciones	6
Ips CDA Salud Colombia	11
Pipicano Eivi	10
Union Temporal Agua Potable	1
Total, recuperaciones	103

A continuación, el detalle de la recuperación del deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2016:

Clientes	31 de diciembre 2016
Acero Cure Martinez S.A.S	3
Centrales Electricas Del Cauca S A	1
Consortio Internacional Viaducto	3
Consortio Vias Del Cauca	3
Empaques De Carton Argos S.A.S	5
Fenicia Constructores Sas	4
Ruben Dario Zuluaga Duque	3
Termovalle S.A.S Empresa De Servicios P Ublcos	2
Urbanizadora Santafe De Bogota	1
Total, recuperaciones	25

20. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros. Los estados financieros de Sociedad Fiduciaria incluyen las transacciones realizadas con Credicorp Capital Colombia S.A. por servicios de corresponsalia y contrato de prestación de servicios, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye:

- i. La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre si).
- ii. Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- iii. Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- iv. Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- v. La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa.
- vi. La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.
- vii. Una persona identificada en (a) (i) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).
- viii. La entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte, proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

Las partes relacionadas son las siguientes:

Accionistas 2017

Accionista	Identificación	Acciones	Participación
Credicorp Capital Holding Colombia S.A.S.	NIT 900.509.577-9	6644	94,93%
Credicorp Capital Colombia S.A.	NIT 860.068.182-5	353	5,04%
Juan Pablo Godoy	C.C 79.159.787	1	0,01%
Catalina Hoyos Jimenez	C.C. 52.151.927	1	0,01%
Jaime Moya Suarez	C.C. 79.657.333	1	0,01%
Total accionistas		7,000	100%

Accionistas 2016

Accionista	Identificación	Acciones	Participación
Credicorp Capital Holding Colombia S.A.S.	NIT 900.509.577-9	6647	94.96%
Credicorp Capital Colombia S.A.	NIT 860.068.182-5	178	2.55%
Secolinsa S.A.S.	NIT 830.010.665-1	173	2.47%
Ener S.A.S.	NIT 900.141.261-5	1	0,01%
Andre Kurt Schober Maya	C.C. 98.552.159	1	0,01%
Total, Accionistas		7.000	100%

Miembros de Junta Directiva: Se incluyen los miembros de junta directiva principales y suplentes:

Sociedad Fiduciaria:

Principales	Suplentes
Michel Alex Flit Pait	Claudia Maria Delgado Ehni
Guillermo Fernando Cabieses Crovetto	Mario Melzi
Luis Miguel González Espinosa	Christian Thomas Laub Benavides
Felipe García Roldán	Pablo Ospina Solórzano
Andrés Eduardo Venegas Ramírez	James Louis Loveday Laghi

Los miembros no devengan honorarios o algún tipo de remuneración por el desempeño como miembros de junta directiva

Personal clave de la gerencia

Incluye al Presidente y Vicepresidentes de Credicorp Capital Fiduciaria y de las principales compañías de Credicorp, que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de tales entidades.

a. Compensación del personal clave de la Gerencia

La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

Conceptos	31 de diciembre	
	2017	2016
Salarios	1,104	547
Beneficios a los empleados a corto plazo	405	242
Otros beneficios a largo plazo	13	7
Total	1,522	796

Controladora y subsidiarias:

Credicorp Capital Holding es accionista en el 81.32% de Credicorp Capital Colombia S. A., y en Credicorp Capital Fiduciaria en el 94.91%; adicional, configura situación de control con Credicorp Ltda. (Compañía constituida en Islas Bermudas).

Credicorp Capital Colombia S. A. presenta al 31 de diciembre de 2016 una participación del 2.54% y al 31 de diciembre de 2017 el 5.04% sobre Credicorp Capital Fiduciaria.

Lo anterior debido a que algunos accionistas de Credicorp Capital Fiduciaria en enero de 2017 efectuaron una donación de 175 acciones a Credicorp Capital Comisionista como se observa a continuación:

Accionista	Número de acciones	Tipo de acciones
Ener S.A.S	1	Ordinarias
André Schober Maya	1	Ordinarias
Secolinsa S.A.S.	173	Ordinarias
Total	175	

Entre la Sociedad Credicorp Capital Fiduciaria y Credicorp Capital Colombia S. A. se presentaron durante el año 2017 y 2016 las siguientes transacciones:

1. Servicios por Corresponsalia: mediante documento privado se celebró entre Credicorp Capital Fiduciaria S.A. (la Fiduciaria) y Credicorp Capital Colombia S.A. (la Comisionista) un contrato de corresponsalia local en virtud del cual la Comisionista promueve la constitución de participaciones de los productos administrados por la Fiduciaria y presente a los clientes que considere que cumplen un perfil adecuado para que ellos obtengan de la Fiduciaria el ingreso a los productos. Dentro de las obligaciones que se radican en cabeza de la Comisionista se encuentran: (i) Desarrollar todas las actividades de promoción necesarias para facilitar y promover los productos entre los clientes que considere cumplen el perfil necesario; (ii) adelantar las labores de entrega y recepción de documentos y formularios de vinculación de clientes; (iii) recepción de dinero para la Fiduciaria; (iv) prestar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para el desarrollo del objeto del contrato; (v) suministrar a los clientes la información promocional entregada por la Fiduciaria.
2. Acuerdo de Nivel de Servicios: Se refiere a un acuerdo celebrado entre Credicorp Capital Fiduciaria S.A. (la Fiduciaria) y Credicorp Capital Colombia S.A. (la Comisionista) que consiste en un contrato en el que se estipulan los niveles de servicio que presta la Comisionista a la Fiduciaria en función de una serie de parámetros objetivos, específicamente en soportes de carácter operativo para el correcto funcionamiento de la Fiduciaria.
3. Acuerdo de Indemnidad: Se refiere a un acuerdo celebrado el 1 de abril de 2014 entre Credicorp Capital Fiduciaria S.A. y Credicorp Capital Colombia S.A. para compensar una eventual afectación de los títulos por parte de la Cámara de Riesgos Central de Contraparte.

Credicorp Capital Fiduciaria S.A. a 31 de mayo de 2016 como subsidiaria de Credicorp Capital Comisionista presentaba los siguientes conceptos en su estado de resultados:

Conceptos	31 de mayo de 2016
Gastos honorarios	(45)
Gasto por comisiones	(44)
Rendimientos financieros	22
Total	(67)

Derivado del cambio en la composición accionaria de Credicorp Capital Fiduciaria a mayo de 2016, ésta se convierte en parte relacionada de Credicorp Capital Comisionista presentando las siguientes transacciones a 31 de diciembre de 2017 y desde 1 de junio a 31 de diciembre 2016:

- En ingresos y gastos se presentaron los siguientes conceptos:

Conceptos	31 de diciembre de 2017	1 de junio a 31 de diciembre de 2016
Gastos honorarios	(251)	(105)
Gasto por comisiones	(104)	(61)
Rendimientos financieros	84	43
Total	(271)	(124)

- En activos y pasivos se presentaron los siguientes conceptos:

Conceptos	31 de diciembre	
	2017	2016
Cuentas por cobrar reembolsos de gastos	-	1
Cuentas por cobrar comisiones títulos en garantía.	-	128
Cuentas por pagar reembolsos de gastos	(33)	-
Cuentas por pagar comisiones corresponsalia	(26)	(18)
Total	(59)	111

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se presentaron estimaciones por deudas de dudoso cobro relativas a las cuentas por cobrar, en razón a que no existe incertidumbre en el recaudo. Las cuentas por cobrar se agotan en el mes siguiente a la generación del derecho.

21. CONTINGENCIAS

1. En relación con el estado actual y la valoración de las contingencias, sobre los procesos que actualmente están en curso y que se encuentran bajo el control de la dirección jurídica de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., independientemente de que sean llevados directamente por nosotros o atendidos por abogados externos, no se presente a la fecha ninguna contingencia cuya calificación sea eventual o probable y que requiera, por tanto, ser revelada en los Estados Financieros individuales de la Fiduciaria.

22. MANEJO DE CAPITAL ADECUADO

Los objetivos de la Fiduciaria en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las compañías catalogadas como sociedades de servicios financieros; y
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener la compañía como un negocio en marcha.

La Gerencia de la Fiduciaria considera como capital adecuado el capital suscrito y pagado, las reservas, el resultado del ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores y el patrimonio de los Fondos de Inversión Colectiva.

En Colombia, aplican requerimientos de capital específicos aplicables a la actividad económica correspondiente de cada una de las entidades financieras. Para el caso de las Sociedades Fiduciarias, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de exposición al riesgo operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales. La Fiduciaria cumple de manera suficiente con el capital adecuado de acuerdo con lo establecido con el Numeral 1° del artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Para gestionar el capital la Gerencia de la Fiduciaria analiza la rentabilidad de cada unidad de negocio, así como las necesidades de capital de cada unidad. Adicionalmente hace seguimiento a los riesgos a los que está expuesta la Fiduciaria como son: Riesgos de mercado, liquidez y operativo.

De acuerdo con los requerimientos del Banco de la Republica en Colombia, las sociedades de servicios financieros deben mantener un patrimonio mínimo determinado por las normas legales vigentes y el cual no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por niveles de riesgo también determinados dichos niveles de riesgo por las normas legales.

Al 31 de diciembre de 2017, fecha de emisión de los estados financieros no existen hechos ocurridos después de los periodos que se informan, que impliquen ajustes y puedan afectar la toma de decisiones económicas de los suscriptores.

	31 de diciembre	
	2017	2016
Patrimonio técnico		
Patrimonio básico ordinario	14,907	10,243
Patrimonio adicional	-	-

23. HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2017 hasta el 13 de marzo de 2018, fecha de emisión de los estados financieros no existen hechos ocurridos después de los periodos que se informan, que impliquen ajustes y puedan afectar la toma de decisiones económicas de los suscriptores.

24. CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE LEY

La Fiduciaria ha dado cumplimiento a las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia durante el periodo terminado al 31 de diciembre 2017 y 2016, relativas al cumplimiento del régimen de inversiones, patrimonio y solvencia.

25. ESTADOS FINANCIEROS PARA PUBLICACIÓN

Los Estados Financieros de la Fiduciaria y de los negocios requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia fueron aprobados para emisión por parte de la Junta Directiva el 13 de marzo de 2018.

La ley colombiana dispone que después de que se han surtido los trámites ordinarios de aprobación en la Asamblea General de Accionista y la consecuente difusión de los Estados Financieros, en caso que se advierta que es necesario rectificar los estados financieros de la compañía, los Estados Financieros podrán ser objeto de modificación únicamente con la instrucción expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia o por decisión de la Asamblea General de Accionistas con el quórum y demás formalidades propias de una asamblea ordinaria.

Para el caso de las sociedades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, como lo es ésta sociedad, en los casos regulados por el Decreto 2555 de 2010, es necesario adelantar un trámite de autorización previa de los Estados Financieros por la Superintendencia Financiera de Colombia antes de poder ser aprobados de manera definitiva por parte de la Asamblea General de Accionistas en los términos dispuestos por el Código de Comercio. Durante este trámite, la Superintendencia puede ordenar modificaciones a la forma de presentación de los estados financieros y sus cifras, así como a las notas de revelación de información financiera.



Informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de o de terceros que estén en poder de Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

A los señores Accionistas de
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.

13 de marzo de 2018

Descripción del asunto principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Credicorp Capital Fiduciaria S. A. y en atención a los establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 en la Fiduciaria hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros que estén en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fiduciaria de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Fiduciaria que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Fiduciaria y actas de Asamblea de Accionistas y Junta Directiva.

Responsabilidad de la administración de la fiduciaria

La administración de la Fiduciaria es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.



***A los señores Accionistas de
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.***

13 de marzo de 2018

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Fiduciaria se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Fiduciaria para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Fiduciaria de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros que estén en poder de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la F aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



***A los señores Accionistas de
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.***

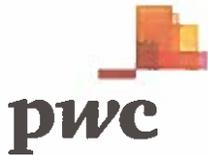
13 de marzo de 2018

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Fiduciaria son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fiduciaria o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Fiduciaria son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fiduciaria, actas de Asambleas de Accionistas, reuniones de directorio y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fiduciaria de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Fiduciaria durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Fiduciaria en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Fiduciaria y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera, estructuración y administración de negocios fiduciarios, inversiones en títulos de deuda, inversiones en títulos de contenido económico, ingresos por comisiones fiduciarias, manejo del efectivo, adherencia de clientes en los fondos de inversión colectiva, pagos a terceros en los negocios fiduciarios y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Fiduciaria para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.



***A los señores Accionistas de
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.***

13 de marzo de 2018

- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Fiduciaria a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2017:

1. En la Fiduciaria hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 91% han sido implementadas y el 9% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Fiduciaria.
2. Los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de accionistas.



***A los señores Accionistas de
Credicorp Capital Fiduciaria S. A.***

13 de marzo de 2018

3. La Fiduciaria cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la valuación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos – SARO, riesgo de liquidez - SARL y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Credicorp Capital Fiduciaria S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Christian Camilo Guerrero Roza", written over a faint circular stamp.

Christian Camilo Guerrero Roza
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 157991-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.